



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

LURIGANCHO

RESUMEN EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO



Gerencia Municipal

MAYO 2023





Índice

CAPITULO I: SEGURIDAD CIUDADANA	3
1.1 Gerencia de Seguridad Ciudadana	3
1.2 Sub Gerencia de Serenazgo.....	4
1.3 Sub Gerencia de Juntas Vecinales.....	8
1.4 Sub Gerencia de Defensa Civil	9
CAPITULO II: SERVICIOS PÚBLICOS	19
2.1 Sub Gerencia de Limpieza Pública	19
2.2 Sub Gerencia de Áreas Verdes.....	24
2.3 Sub Gerencia de Comercialización, Defensa al Consumidor y Policía Municipal	27
CAPITULO III: DESARROLLO SOCIAL	29
3.1 Gerencia de Desarrollo Social.....	29
3.2 Sub Gerencia de Salud Pública	30
3.3 Sub Gerencia de Participación Ciudadana	32
3.4 Sub Gerencia de Bienestar e Integración Social	33
CAPITULO IV: RENTAS	35
CAPITULO V: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	40
CAPITULO VI: OBRAS PÚBLICAS	45
CAPITULO VII: OBRAS PRIVADAS	56
CAPITULO VIII: COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	61
CAPITULO IX: GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.....	63
CAPITULO X: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	71



CAPITULO I: SEGURIDAD CIUDADANA

1.1 Gerencia de Seguridad Ciudadana

1.1.1 Logros y avances



Puesta en marcha del Patrullaje Integrado. Dos Patrulleros PNP y Dos camionetas se serenazgo, ambos con su respectiva tripulación.

Complementación del Patrullaje a pie con 10 efectivos PNP y 10 serenos, ubicados en puntos críticos de la ciudad de acuerdo al mapa del delito.

- Incorporación de un efectivo PNP a nuestra Central de Video Vigilancia, para alertar en tiempo real a la PNP de las emergencias que se observen en la central.
- Realización de 11,280 patrullajes móviles, 63,450 patrullajes a pie, 250 atenciones paramédicas, 49 rescates de emergencias.



Operatividad de la Central de Emergencia 01-3614481, interconectado con la Central de Comunicaciones – CECOM Anexo 2043, recepcionando las llamadas de emergencias para su atención inmediata en coordinación constante y permanente con la policía nacional.

- Ejecución permanente de planes operativos de prevención y seguridad contra la delincuencia común, prostitución, comercio informal, recuperación de los espacios públicos.
- Seguridad al ingreso y salida de los colegios, para garantizar la seguridad y tranquilidad del alumnado y de los padres de familia de la población en concordancia con el Plan “Escolar Seguro 2023”, se realizan patrullajes inopinados por los mismos, a fin de evitar deserción escolar, y detectar la venta de estupefacientes y/o bebidas alcohólicas por personas al margen de la ley.
- Se realizó una Sesión Extraordinaria del CODISEC juntos con los miembros integrantes para plantear estrategias ante las noticias del incremento delincencial en la capital.
- Fortalecimiento las capacidades de apoyo al cumplimiento de las disposiciones municipales
- Optimización al programa de actividades de apoyo a la comunidad
- Se entrego el Ica del Primer Trimestre de CODISEC.

1.1.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Lograr la incorporación de 200 serenazgos a diciembre del presente año como cumplimiento de promesa de campaña de lograr 1000 efectivos para todo Chosica (parte alta y baja) a finales del año 2026.
- Implementación de una oficina de observatorio OBDISEC para que nos permite obtener información relevante y actualizada para evaluar la magnitud e identificar las características de la situación de la Seguridad Pública, con el fin de mejorar las capacidades de desarrollo de estrategias de intervención y de políticas públicas orientadas a la prevención y control de las mismas.
- Fortalecimiento en las Actividades del SIPCOP-M.
- Operativos en los Puntos críticos de la ciudad.



- Fortalecimiento Actividades del Cumplimiento obligatorio del CODISEC.
- Implementación de una Unidad de la Brigada Canina.
- Implementación de una unidad de Serenazgo Rescate.
- Fortalecimiento del servicio de Emergencias Médicas.
- Fortalecimiento al Sistema Municipal de Patrullaje Integrado y Preventivo.
- Optimizar el Programa de Actividades de Apoyo a la Comunidad.
- Implementar alarmas que se encuentren interconectadas con las Cámaras de Video Vigilancia.
- Interconectar las Cámaras de Video Vigilancia con las Cámaras y Central de la Policía Nacional del Perú



1.2 Sub Gerencia de Serenazgo

1.2.1 Logros y avances

- Intervenciones de serenazgo

INTERVENCIONES DE SERENAZGO					
PATRULLAJE MOVIL	PATRULLAJE A PIE	ATENCIONES PARAMEDICAS	RESCATES POR EMERGENCIA	ARRESTOS CIUDADANOS	COLEGIOS SEGUROS
11,280	63,450	250	49	45	48

- Operativos conjuntos PNP, Serenazgo, COS y Transportes

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Clausura de Prostibulos	0	0	0	0	1	1
Clausura de Bares y Cantinas	0	3	5	4	3	15
Clausura de Discotecas y Videos Pubs	0	2	2	3	4	11
Clausura de Comercios sin Licencia	0	0	0	0	0	0
Operativos con Transporte - Veh. Menores	0	0	0	0	0	0
Operativos con Transporte - Veh. Mayores	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	5	7	7	8	27

- Delincuentes puestos a disposición de la comisaria del mes de enero hasta el mes de mayo 2023

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Delincuentes a disposición de la Comisaría	21	12	3	6	3	45
TOTAL	21	12	3	6	3	45



– Accidentes de tránsito de enero hasta la quincena de mayo 2023.

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Atropello	0	6	0	0	0	6
Choque	14	7	14	21	14	70
Despiste	0	0	7	7	0	14
Voicadura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	13	21	28	14	90

– Hechos contra la Libertad de Enero hasta quincena de mayo 2023.

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Ofensas al pudor público	14	11	8	12	5	50
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0
Violación de domicilio	0	0	0	0	0	0
Violación de la intimidad	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad de expresión	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad de trabajo	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad personal	0	0	0	0	0	0
Violación de la libertad sexual	0	0	0	7	0	7
Violación de la libertad sexual en grado tentativa	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14	11	8	19	5	57

– Hechos contra la seguridad pública de enero hasta quincena de mayo de 2023.

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Conducción en estado de ebriedad	18	14	21	15	7	75
Micro comercialización de drogas	0	0	0	7	0	7
Consumo de licor en la vía pública	28	35	21	14	7	105
Consumo de drogas	14	7	11	9	0	41
Pandilleros	14	7	11	6	9	47
Presencia de manifestantes	0	0	0	0	0	0
TOTAL	74	63	64	51	23	275

– Apoyo al ciudadano de enero hasta quincena de mayo de 2023.

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Rescate de personas	0	0	0	7	7	14
Mordedura canina	5	7	6	4	2	24
Gresca	18	21	15	14	24	92
Personas extraviadas	0	0	0	35	7	42
Incendios	0	7	7	7	0	21
TOTAL	23	35	28	67	40	193



- Otros apoyos para combatir la delincuencia de enero hasta quincena de mayo 2023.



CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Apoyo fuerza	7	0	0	0	0	7
Auxilio vial	14	7	0	14	14	49
Consulta u orientación	28	28	28	28	14	126
Hallazgo de animales extraviados	0	0	0	0	0	0
Rescate de personas	14	7	7	14	7	49
Animales heridos y/o varados	0	0	0	0	0	0
Entrevista por conflictos vecinales	0	0	0	0	7	7
Apoyo médico	12	12	18	48	15	105
TOTAL	75	54	53	104	57	343

- Recuperación de Especies de enero hasta la quincena de mayo 2023.



CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Recuperación de Celulares	7	6	4	2	4	23
Recuperación de Carteras y Billeteras	0	0	0	0	0	0
Incautación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0	0
Incautación de Arma Blanca	0	0	0	4	2	6
Decomiso de Ketes de PBC	0	0	0	0	0	0
Recuperación de vehículos mayores	0	0	0	0	0	0
Recuperación de vehículos menores	0	0	1	1	2	4
Recuperación de dinero en efectivo	0	0	0	0	0	0
Recuperación de artefactos	3	5	4	2	2	16
Recuperación de autopartes	0	0	2	0	2	4
TOTAL	10	11	11	9	12	53

- Hechos contra el patrimonio hasta quincena del mes de mayo 2023.



CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Robo a personas en la vía pública	28	16	12	20	12	88
Robo a inmuebles	0	11	7	6	3	27
Robo a vehículo	6	0	0	0	0	6
Robo de autopartes	0	6	3	5	1	15
Robo Frustrado	0	0	0	0	0	0
Estafas	7	0	0	0	0	7
TOTAL	41	33	22	31	16	143

- Operativos contra la moral y las buenas costumbres hasta la quincena del mes de mayo.

CASOS POR SUB-TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Contra la moral y las buenas costumbres	9	12	12	9	3	45
TOTAL	9	12	12	9	3	45



- Estadística de incidencias atendidas en seguridad ciudadana a mayo 2023.

AREA AFECTADA	INCIDENTES ATENDIDOS
1. SEGURIDAD CIUDADANA	1847
2. FISCALIZACION	108
3. SEGURIDAD VIAL	298
4. DESARROLLO HUMANO	195
5. DEFENSA CIVIL	47
6. APOYO AL TURISTA	151
7. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	90
TOTAL	2970



1.2.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Contar con un total de 900 efectivos para finales del 2024, y un total de 1000 efectivos para finales del 2026.
- Implementar una Base de Serenazgo en la zona baja de Lurigancho, en similitud a la que se tiene en el casco urbano, con capacidad operativa para administrar las 7 bases existentes, absorbiendo al personal, equipos, vehículos, etc. para el mejor cumplimiento de los objetivos en cumplimiento a lo que la ley exige.
- Implementar una segunda Central de Video Vigilancia en la zona baja de Lurigancho, en réplica a la que se tiene en el casco urbano, capaz de atender las emergencias y urgencias de Ñaña, Carapongo, Cajamarquilla, Nieveria, Huachipa, Campiña y Jicamarca.
- Contar con 19 casetas de serenazgo, operativas y en buenas condiciones de uso. Actualmente en proceso de adquisición de casetas nuevas.
- Contar con 01 torre de vigilancia, operativa y en buenas condiciones de uso para la zona de Campiña, que permita mejorar el accionar de nuestro personal, con mayor cobertura de visualidad y brindar respuesta inmediata y oportuna.
- Organizar, implementar, normar y administrar los servicios de serenazgo, así como los programas de capacitación para el personal
- Programar operativos y diseñar estrategias para optimizar el servicio.
- Supervisar y coordinar la producción de información estadística relacionada con el cumplimiento de su misión, así como de la producida por las comisarías del distrito.
- Internalizar las acciones preventivas disuasivas frente a los factores de riesgo contenidos en listado, así como las ocurrencias e intervenciones del serenazgo.
- Reforzar el Grupo de Intervención Rápida GIR.
- Conformar el Equipo de Escuadrón Motorizado.





1.3 Sub Gerencia de Juntas Vecinales



1.3.1 Logros y avances

- Se llevaron a cabo nueve (09) reuniones de coordinación con autoridades locales y la PNP. Charlas de Prevención sobre uso y consumo de drogas a diversas autoridades e instituciones estatales de manera virtual.
- Rondas Mixtas con las Juntas Vecinales, el Serenazgo, Talleres Virtuales y Seminarios llevados a cabo en el auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado, así como participación en la Audiencias Públicas de la comisaría del sector.
- Reunión virtual realizado por Programa Nacional AURORA, sobre la participación de la Juventud.
- Asistir a la Juramentación de los Policías Escolares (BAPES) del C.E Andrés Avelino Cáceres. Asistentes: PNP, Barrio Seguro, Coordinador de la Subgerencia de JJ.VV. y Subgerencia de áreas verdes.
- Participación en la charla virtual de la MESA TECNICA organizada por la articuladora de Barrio Seguro.
- Charla sobre transporte y Seguridad Vial con la Junta Vecinal, en el local de San Miguel de Pedregal Lurigancho Chosica.



1.3.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Contratar personal administrativo y técnico para la Sub Gerencia de Participación Vecinal y así poder cumplir con las actividades que se encuentran enmarcadas en nuestro Plan Operativo Institucional.
- Realizar requerimientos de equipos informáticos para la realización de labores administrativas, y camionetas para las labores de campo de personal.
- Adquisición de uniformes nuevos para el personal.
- Recepcionar, reconocer, registrar y actualizar los datos las organizaciones sociales en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS, el cual deberá registrarse en una plataforma electrónica.
- Proponer, gestionar e implementar mejoras en otros procesos y procedimientos necesarios según su competencia.
- Planificar, diseñar, organizar, Implementar y supervisar las mejoras e innovaciones en las actividades, programas, procesos y mecanismos de participación ciudadana, juntas vecinales y delegados vecinales en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Establecer canales de promoción y difusión de las actividades programadas y ejecutadas por las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Participación Vecinal.
- Implementar la conformación de organizaciones vecinales y la participación organizada en la gestión municipal.





1.4 Sub Gerencia de Defensa Civil



4.1 Logros y avances

REQUERIMIENTOS DE ARENA GRUESA

La Sub Gerencia de Defensa Civil realizo requerimientos de arena gruesa para realizar trabajos de prevención ante la activación de diferentes quebradas de huaico, cárcavas e inminente desborde del rio Rímac y rio seco Huaycoloro.

ITEM	INFORME	DESCRIPCION	CANTIDAD (UNIDADES)
1	INFORME 0002-23	ARENA GRUESA	250 M3
2	INFORME 0015-23	ARENA GRUESA	105 M3
3	INFORME 0046-23	ARENA GRUESA	300 M3
4	INFORME 0065-23	ARENA GRUESA	260 M3
5	INFORME 0086-23	ARENA GRUESA	150 M3
		SUMA TOTAL	1065 M3

- Mediante el Informe N° 018-2023-MDL/GSC-SGDC, con fecha 26-01-2023, la Sub Gerencia de Defensa Civil, informa sobre las visitas realizadas en campo, en conjunto con la Gerencia de Obras Públicas, se ha podido verificar que existe partes y zonas en el cauce de las trece (13) quebradas visitadas, que necesitan urgente reforzamiento y encauzamiento a fin de evitar el desborde del flujo de detrito. Asimismo, en el mismo informe, una de sus recomendaciones, es la participación del personal de la corporación Municipal para el llenado, costura, y colocación de sacos terreros, en coordinación con los dirigentes en cada zona de distribución.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.

El área técnica de la Sub Gerencia de Defensa Civil, realiza inspecciones, a distintos lugares del distrito a solicitud del administrado o de oficio, a fin de emitir un informe técnico de forma preliminar, la cual sirve de instrumento técnico para la toma de decisiones, ante algún riesgo existente.

N°	ZONA INSPECCIONADA	FECHA DE INSPECCION	NUMERO DE INFORME
01	QUEBRADA LA RONDA	05/01/2023	INFORME TÉCNICO N° 001-2023 MDL/SGDC/EDEP
02	ESTADIO DEPORTIVO DEL AA. HH. NICOLAS DE PIEROLA	09/01/2023	INFORME TÉCNICO N° 003-2023 MDL/SGDC/EDEP
03	PUENTE COLGANTE	12/01/2023	INFORME N° 009-2023-MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP



04	LOSA DEPORTIVA "SAN AGUSTIN" AA. HH. NICOLAS DE PIEROLA, CUARTA ZONA	17/01/2023	INFORME TÉCNICO N° 010-2023 MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
05	SITUACION DEL COMERCIO INFORMAL EN LA ZONA COMERCIAL DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA	03/03/2023	INFORME TÉCNICO N° 025-2023 MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
06	INSPECCIÓN OCULAR AA. HH. SAN ANTONIO DE PEDREGAL	03/02/2023	INFORME TÉCNICO N° 033-2023 MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
07	INSPECCION TECNICA DE OFICIO AA. HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	21/02/2023	INFORME N.º 040-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
08	INSPECCION TECNICA DE OFICIO AA. HH. NICOLAS DE PIEROLA	27/02/2023	INFORME N.º 041-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
09	INSPECCION TECNICA DE OFICIO PUENTE PROVISIONAL HUAMPANI	21/02/2023	INFORME N.º 042-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
10	INSPECCION TECNICA BOSQUE CONCORDIA	02/02/2023	INFORME N.º 043-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
11	INSPECCION TECNICA I. E. N° 1190 "FELIPE HUMANA POMA DE AYALA"	21/03/2023	INFORME N.º 046-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
12	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – URB. POPULAR NUEVO HORIZONTE, CARAPONGO	04/04/2023	INFORME N.º 052-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
13	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – PASAJE N°5 MZ 66 LOTE 10 AA. HH. NICOLAS DE PIEROLA	03/05/2023	INFORME N.º 057-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
14	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – AA. HH. SR. DE LOS MILAGROS	17/04/2023	INFORME N.º 053-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
15	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – AA. HH. SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO	19/04/2023	INFORME TECNICO N° 054-2023- MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
16	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – FUNDO MONTE EL PARAISO, ÑAÑA	13/04/2023	INFORME N.º 055-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
17	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – URBANIZACION GOLF DE HUAMPANI	26/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 058-2023- MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
18	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – AA. HH. NICOLAS DE PIEROLA, COMITÉ 33	05/05/2023	INFORME N.º 059-2023-MDL/GSC- SGDC-AO-EDEP
19	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN VILLA DON BOSCO	09/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 060-2023- MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
20	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – AA. HH. MARISCAL CASTILLA	17/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 061-2023- MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP



	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – JR. BUENOS AIRES, MOYOPAMPA	24/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 064-2023 – MDL/GSC-SGDC-AO-EDEP
	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – INSTITUCION EDUCATIVA "VIRGEN DEL CARMEN" LA ERA – ÑAÑA	10/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 062 –2023 – MDL/GSC/SGDC-AO-EDEP
23	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN LAS LOMAS DE LOS ANGELES	06/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 019 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
24	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSA DE NIEVERIA	04/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 017 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
25	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR DE NIEVERIA	01/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 016 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
26	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA FLORIDA DE CAJAMARQUILLA	02/03/2023	INFORME TÉCNICO N.º 013 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
27	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN URBANIZACION POPULAR LAS TERRAZAS DE NIEVERIA	01/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 018 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
28	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y POSESIONARIOS "8 DE DICIEMBRE"	06/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 020 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
29	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS PALMERAS LTDA	09/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 025 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
30	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN EL PACAY DE NIEVERIA	08/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 024 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
31	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN SAN JUAN DE CAJAMARQUILLA DEL AYLLU	08/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 023 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
32	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN 24 DE AGOSTO DE NIEVERIA	01/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 015 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
33	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ROCA DE ORE	02/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 021 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
34	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – ZONA DE ACOGIDA PARA HOSPITAL CATEGORIA III/1	12/04/2023	INFORME TÉCNICO N.º 014 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB
35	INSPECCIÓN TÉCNICA DE RIESGO – RIO RIMAC (MARGEN DERECHA) PUENTE ÑAÑA	23/05/2023	INFORME TÉCNICO N.º 027 –2023 – MDL/GSC/SGDC/GMB



– SACOS TERREROS GESTIONADOS POR LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA E INDECI Y REQUERIMIENTO DE SACOS TERREROS

La Sub Gerencia de Defensa Civil gestionó el apoyo y entrega de sacos terreros ante la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, para realizar trabajos de prevención ante la activación de diferentes quebradas de huaico, cárcavas e inminente desborde del río Rímac y río seco Huaycoloro.



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (UNIDADES)	INSTITUCION	FECHA DE RECEPCION
1	SACOS TERREROS	30,000	MML	23/03/23
2	SACOS TERREROS	15,000	MML	13/03/23
3	SACOS TERREROS	12,000	INDECI	14/03/23
4	SACOS TERREROS	20,000	MML	16/03/23
5	SACOS TERREROS	20,000	MML	21/03/23
6	SACOS TERREROS	20,000	MML	06/03/23
TOTAL		117,000		

- La Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, realizo el Requerimiento formal para la adquisición de sacos terreros para la prevención ante la activación de diferentes quebradas de Huaico, la misma que fue adquirida satisfactoriamente siendo recepcionada el 23 de marzo del año en curso.



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (UNIDADES)	INSTITUCION	FECHA DE RECEPCION
1	SACOS TERREROS	36,000	MDL	23/03/23

Total, de sacos recibidos y adquiridos: 153,000 unidades

– DOCUMENTOS ENVIADOS AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

- Mediante Oficio N° 006-2023-MDL/ALC de fecha 16 de enero del 2023 se envió por vía mesa de partes virtual del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, la solicitud de Convenio de Colaboración Interinstitucional para apoyo con Maquinaria, Vehículos y Equipos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, la misma que fue recepcionada mediante Hoja de Tramite N° 00007654-2023, a fin de ejecutar intervenciones necesarias por las condiciones de riesgo asociados al fenómeno natural y para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento local.

- Con Oficio N°007-2023-MDL/ALC con fecha 16 de enero del 2023 se envió por mesa de partes virtual del Ministerio de Vivienda Construcción y



Saneamiento, la solicitud de Apoyo con Maquinaria Pesada para el Distrito de Lurigancho, a las quebradas del Casco Urbano de Chosica, Carapongo, Río Rímac y Huaycoloro de nuestro Distrito, por la situación de Emergencia que ha sido declarado a través del D.S. N°008-2023-PCM.

En fecha 20 de enero del 2023 se remitió el Acta de Inspección y Solicitud de Pedido de Intervención por Emergencia, al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la intervención de Limpieza y Descolmatación del Cauce de la Quebrada Pedregal, sector San Antonio, la misma que contiene la verificación de campo, Infraestructura y Equipamiento Urbano a Proteger, Población Beneficiada, Calculo de metas físicas y Maquinaria requerida para dicha intervención, para la elaboración de la ficha de intervención, y el compromiso de la llegada de las maquinarias para el día 22 de enero del año curso.



– ACTIVIDADES DE RECEPCION DE MAQUINARIAS

La Sub Gerencia de Defensa Civil en coordinación con la Gerencia de Obras Públicas y la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, procedieron a realizar la recepción de las maquinarias del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, según el siguiente cuadro:



FECHA	HORA	LUGAR
18/01/2023	14:00 Horas	Puente Girasoles
20/01/2023	13:30 Horas	Puente Girasoles
22/01/2023	13:00 Horas	San Antonio de Pedregal
23/01/2023	12:40 Horas	San Antonio de Pedregal
15/02/2023	14:30 Horas	Nicolas de Piérola

– ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE QUEBRADAS Y FAJA MARGINAL DEL RIO RIMAC

A continuación, se presenta el cuadro resumido de intervenciones de limpieza y descolmatación de quebradas y faja marginal del río Rímac en ejecución al convenio con el ministerio de vivienda construcción y saneamiento:



	FICHA TECNICA	DESCRIPCION DE LA INTERVENCION	ESTADO DE LA INTERVENCION	MAQUINARIA ASIGNADA	M3	KM	POB
CARAPONGO	10-2023-LDE-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DEL RIO RIMAC PROGRESIVA 0+00 A 0+550, SECTOR CARAPONGO, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	EJECUTADA 2023	EXCAVADORA HIDRAULICA (A10911)	13,244.00	0.55	2000
CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA	02-2023-LDP-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, PROGRESIVA: 2+760 KM A 4+555 KM - TRAMO: PUENTE SAN ANTONIO HASTA PUENTE LAS TORRES, CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	EJECUTADA 2023	CARGADOR FRONTAL (JLX00293), VOLQUETE (EGV-794), EXCAVADORA HIDRAULICA (A10910), VOLQUETE (EGN-520), VOLQUETE (EGV-775), VOLQUETE (EGV-784), VOLQUETE (EGV-840)	12,998.63	1.79	1525
QDA. PEDREGAL	03-2023-LDE-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE LA QUEBRADA PEDREGAL 0+00 A 0+938, SECTOR SAN ANTONIO DE PEDREGAL, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	EJECUTADA 2023	CARGADOR FRONTAL (JLX00246), VOLQUETE (EGM-834)	2,900.00	0.80	4244
LOS GIRASOLES	05-2023-LDE-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DEL RIO RIMAC PROGRESIVA 0+00 A 0+800, SECTOR LOS GIRASOLES, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	EJECUTADA 2023	VOLQUETE (EGN-567), VOLQUETE (EGV-768), CARGADOR FRONTAL (JLX00206), EXCAVADORA HIDRAULICA (D810454), VOLQUETE (EGM-934), VOLQUETE (EGN-505)	37,789.81	0.85	1200
CHACRASANA	07-2023-LDE-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA CHACRASANA (PROG. 0+000 AL 0+593 KM), DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EJECUTADA 2023	CARGADOR FRONTAL (JLX00246), VOLQUETE (EGN-567), VOLQUETE (EGV-768), EXCAVADORA HIDRAULICA (D810373)	1,508.33	0.59	1100
SANTA MARIA DE HUACHIPA	01-2023-LDP-LIM	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE LA QUEBRADA HUAYCOLORO, PROGRESIVA: 0+000 KM A 2+760 KM - TRAMO: MANZANA J2 LOTE 7 EL CLUB II HASTA PUENTE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	EJECUTADA 2023	CARGADOR FRONTAL (JLX00293), VOLQUETE (EGV-825), VOLQUETE (EGV-794), EXCAVADORA HIDRAULICA (A10910), VOLQUETE (EGN-497), VOLQUETE (EGM-834), VOLQUETE (EGV-775), VOLQUETE (EGV-784)	10,960.61	2.76	1525



– ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE QUEBRADA Y RIO RIMAC



Con INFORME N° 0097-2023-MDL/GSC-SGDC se realiza el REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE QUEBRADAS DE HUAICO, RIVERAS DEL RIO RIMAC, en atención a la CARTA N.º 085-2023-MDLCH-GOPU, de fecha 17 de Marzo del presente año, la Gerencia de Obras Públicas, indica que teniendo en cuenta los acontecimientos climáticos de los últimos días provocados por el ciclón Yaku y en aras de actuar en las zonas afectadas, remite y hace ENTREGA DE 06 FICHAS TECNICAS DE INTERVENCION EN LAS ZONAS AFECTADAS DEL DISRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA, detallando a las siguientes intervenciones.

ITEM	DESCRIPCION
01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CANAL LA RONDA, HABILITACION Y COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR GRUESO DE GRAN TAMAÑO EN EL RIO RIMAC, EN EL SECTOR MARIA AUXILIADORA.
02	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA CHACRASANA.
03	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA YANACOTO.
04	EXTRACCION Y CARGUIO DE PIEDRA DE GRAN TAMAÑO, Dprom=50"-80" DE LAS CANTERAS DE QUIRIO Y CALIFORNIA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA.
05	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA PEDREGAL.
06	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA QUIRIO.



– Trabajos realizados por las maquinarias pesadas en las diferentes quebradas dentro del distrito (en cantidad de horas)

HORAS MAQUINA					
	CAMA BAJA	CAMIONETA	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	CAMION VOLQUETE	CARGADOR FRONTAL
MARIA AUXILIADORA	12		480	1440	
CHACRASANA	12	12	240	720	240
YANACOTO	24		480	720	240
CALIFORNIA	24			721,07	
PEDREGAL	24		480	720	240
QUIRIO	12	12	240	480	240
TOTAL	108	24	1920	4801,07	960





- REMISIÓN DE DOCUMENTOS CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DEL BONO BAE – Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias.



El MVCS envió dos (2) cuadrillas de trabajo para la evaluación de las 65 familias damnificadas que puedan acceder al B.A.E. desplegadas de la siguiente manera con apoyo del personal de la Municipalidad Distrital Lurigancho – Chosica:

Con fecha 17 de abril del presente año se envió el OFICIO N° 117-2023-MDL/ALC remitiendo los formularios de campo 2A: Empadronamiento Familiar – EDAN PERÚ, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA; en el cual se remiten las fichas EDAN 2A de las viviendas destruidas e inhabitables, adjuntando los documentos mediante los siguientes anexos: ANEXO N° 01 – Listado de Damnificados evaluados por el equipo técnico de MVCS, ANEXO N° 02 – reevaluación de damnificados en el Distrito de Lurigancho.



- BIENES GESTIONADOS POR LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL ANTE EL INDECI

La Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad de Lurigancho gestionó ante el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el apoyo y entrega de kits de alimentos INDECI la misma que fue aceptada, siendo estos alimentos recepcionados el 18 de marzo del presente año, consistente en conservas de atún, frugos de durazno, agua en botella y en bidón, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE ARTICULOS	CANTIDAD	MEDIDA
1	AGUA SAN MATEO SG 600 ML	5397	UNIDAD
2	CONSERVA DE TROZO DE ATUN	4800	UNIDAD
3	AGUASAN LUIS SIN GAS BIDON X 7L	336	UNIDAD
4	FRUGOS DURAZNO DE 300 ML	3170	UNIDAD
5	AGUA SAN LUIS SIN GAS DE 500 ML	3744	UNIDAD
6	AGUA LOA BOTELLA X 625 ML	2497	UNIDAD

- REGISTRO DE LAS EMERGENCIAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN - SINPAD

El registro de la población empadronada como damnificadas y afectadas, los Bienes de Ayuda Humanitaria (B.A.H) y la Ayuda de Alimentos INDECI entregados a dicha población; fueron registrados en el SINPAD durante el ESTADO DE EMERGENCIA; en el cual se generaron los 22 formularios con sus cantidades finales y su respectiva aprobación de los 3 CODIGOS SINPAD



por huaico y erosión fluvial; a la vez estos fueron aprobados por el COEN – Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. A continuación, se presenta el resumen de los 22 formularios:



CÓDIGO INPAD	Nº FORMULARIOS 2A	SECTOR/QUEBRADA	Nº DE FAMILIAS AFECTADAS	Nº DE PERSONAS AFECTADAS	Nº DE FAMILIAS DAMNIFICADAS	Nº DE PERSONAS DAMNIFICADAS	CANTIDAD TOTAL DE FAMILIAS	CANTIDAD TOTAL DE PERSONAS
166612	1	008-1-2023-MDL ASOCIACION MARIA AUXILIADORA	1	2	4	18	5	20
167674	2	008-2023-MDL QUEBRADA CALIFORNIA - SECTOR LA CAÑADA, ECOLOGICA Y GAMASOL.	10	30	11	45	21	75
	3	008A-2023-MDL QUEBRADA LA LIBERTAD	25	61	4	16	29	77
	4	008B-2023-MDL QUEBRADA SAN ANTONIO PEDREGAL	2	6	7	36	9	42
	5	008C-2023-MDL QUEBRADA QUIRIO	35	128	1	1	36	129
	6	008D-2023-MDL QUEBRADA SAN ALBERTO - PUMACAHUA	2	7			2	7
	7	008E-2023-MDL QUEBRADA YANACOTO	23	101	4	13	27	114
	8	008F-2023-MDL QUEBRADA LA CANTUTA	5	14	3	6	8	20
	9	008G-2023-MDL QUEBRADA VIRGEN DEL ROSARIO	25	90			25	90
	10	008I-2023-MDL QUEBRADA MARISCAL CASTILLA	6	29	3	12	9	41
	11	008J-2023-MDL QUEBRADA LA ERA (SAN FRANCISCO)			2	7	2	7
	12	008K-2023-MDL QUEBRADA CARAPONMGO	4	20			4	20
	13	008L-2023-MDL SECTOR CAJAMARQUILLA	8	37	1	1	9	38
	14	008M-2023-MDL QUEBRADA VALLECITO (C.P VALLECITO - TERRAZAS DEL VALLE)	37	133	13	44	50	177
	15	008N-2023-MDL QUEBRADA ÑAÑA ALTO PERÚ	15	52	8	34	23	86
	16	008O-2023-MDL QUEBRADA CORRALES	3	8			3	8
	17	008P-2023-MDL QUEBRADA CAROSSIO	1	5	1	4	2	9
	18	008Q-2023-MDL QUEBRADA LA RONDA			2	9	2	9
	19	008Ñ-2023-MDL QUEBRADA ALTO HUAMPANI	10	37			10	37
	170786	20	009-2023-MDL QUEBRADA CALIFORNIA - SECTOR LA RINCONADA	9	35	1	4	10
21		009A-2023-MDL LAS PECANAS	1	2			1	2
22		009B-2023-MDL QUEBRADA SANTO DOMINGO	1	3			1	3
TOTALES			223	800	65	250	288	1050



RELACION DE ALBERGUES TEMPORALES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
Luego de haberse evaluado a las viviendas que han sido consideradas como damnificadas, los grupos familiares que ahí vivían, tuvieron que ser evacuados, para posteriormente ser conducidos a albergues temporales, ubicadas en zonas seguras. A continuación, presentamos el siguiente cuadro donde se detalla el listado de las viviendas que recibieron las donaciones de INDECI.



ALBERGUES TEMPORALES DEL DISTRITO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA				
ALBERGUE TEMP.	UBICACIÓN	CARP AS	FAMILI AS	DAMNIFICA DOS
ESTADIO SOLIS GARCIA	Av. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE N° 703	16	6	24
VALLECITO-CAÑO 1	LOZA DEPORTIVA MZ. H LT. 01	1	1	2
ALTO PERU	AV. PANTEONA C/AVENIDA ALTO PERU (LOZA DEPORTIVA CENTRO FRANCISCANO)	4	4	15
TERRAZAS DEL VALLE	LOZA DEPORTIVA SECTOR 3, TERRAZAS DEL VALLE	3	3	12
	TOTAL	24	14	53





CAPITULO II: SERVICIOS PÚBLICOS

2.1 Sub Gerencia de Limpieza Pública

2.1.1 Logros y avances



Se han realizado hasta la fecha **38 baldeos** a lo largo de todo el distrito entre casco urbano y agencias, con la finalidad de lograr una CHOSICA LIMPIA Y SALUDABLE desde el primer día de gestión. Colaborando en la limpieza y baldeo de las avenidas, calles, Asociaciones, Asentamientos Humanos y en apoyo previo a las actividades realizadas por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad de Lurigancho.



– RETIRO DE DESMONTE

Se han retirado hasta el momento 650 metros cúbicos aprox. de desmonte (4 puntos en la parte norte, las cuales fueron las zonas de mayor volumen y 11 puntos en casco urbano) específicamente en los siguientes lugares:

- . Autopista Ramiro Príale – Ñaña / Carapongo.
- . Acceso Puente caracol con Av. Circunvalación.
- . Av. Lima Sur (altura de Urb. Santa María, AA.HH. Chacrasana).
- . Coop. Pablo Patrón.
- . Asoc. Sauce Grande.
- . AA.HH. Santo Domingo.
- . AA.HH. Señor de los Milagros.
- . Av. Enrique Guzmán y Valle.
- . Av. Circunvalación.
- . AA.HH. California.
- . Av. Balaguer en el AA.HH. La Era y AA.HH. San Francisco.
- . Asoc. Moyopampa - Psj. Wilson en Jr. Jorge Chávez.
- . 1ra Zona de la Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola.
- . Av. Las Torres – Huachipa.



– LIMPIEZA DE QUEBRADAS

Se realizó la limpieza de los causes en las quebradas como medida de prevención a la temporada de lluvias que se aproximaba en el distrito de Lurigancho, acumulando un total de **50 toneladas aprox.** de residuos sólidos en:

- . AA. HH San Antonio de Pedregal.
- . Corrales – Rayos del Sol.
- . Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola.
- . Carosio – Paradero inka kola-Moyopampa
- . Psj. Wilson – Moyopampa
- . AA.HH. Virgen del Rosario.
- . AA.HH. Libertad
- . AA.HH. San Juan de Bellavista



Posteriormente al Estado de Emergencia ocasionado por el ciclón Yaku (7 mar 2023 – 20 mar 2023), la Sub Gerencia de Limpieza Pública continúa realizando la limpieza de los causes en las quebradas del distrito de manera semanal, acumulando hasta el momento un total de **37 toneladas aprox.** de residuos sólidos en:

- . AA. HH San Antonio de Pedregal.
- . Corrales - Rayos del Sol.
- . Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola.
- . Huaycoloro – Huachipa.
- . Corrales – Rayos del Sol.



– LIMPIEZA DE RIBERAS DEL RÍO RÍMAC

Se realizó la limpieza de las riberas del Río Rímac como medida de prevención a la temporada de lluvias que se aproximaba en el distrito de Lurigancho, acumulando un total de **53 toneladas aprox.** de residuos sólidos y no aprovechables en:

- . Puente Estela Monti.
- . Puente Colgante.
- . Puente Doble Vía.



– Posteriormente al Estado de Emergencia ocasionado por el ciclón Yaku (7 mar 2023 – 20 mar 2023), la Sub Gerencia de Limpieza Pública continúa realizando la limpieza de las riberas del Río Rímac del distrito de manera semanal, acumulando hasta el momento un total de 8 toneladas de residuos sólidos y no aprovechables en:

- . Puente Estela Monti.
- . Puente Colgante.
- . Puente Doble Vía.
- . Mirador Jr. Arica (Plazuela Francisco Bolognesi).



– CAMPAÑA “TECHO LIMPIO”

Campaña ejecutada con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad en las viviendas, que por diversos motivos no pudieron despojarse de distintos materiales (muebles viejos, llantas, madera, etc.) y terminaron acumulados en el techo u otros espacios dentro de la vivienda, brindando así las facilidades para mantener el orden y la limpieza en las viviendas de los pobladores de Lurigancho evitando la generación de nuevos puntos críticos. Se han realizado hasta la fecha **07 campañas en todo el distrito** (4 en agencias y 3 en casco urbano), previa sensibilización y difusión en los siguientes lugares:

- . Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola – 11/03
- . Ñaña (Asoc. Virgen del Carmen la Era Ñaña) – 23/03
- . Carapongo (Urb. Terrazas de Caraponguillo) – 25/03
- . Urb. Santa María – 28/03



- . Huachipa (Ex Hacienda Nievería Av. La Colectora) – 30/03
- . Asoc. AA.HH. Moyopampa – 01/03
- . Jicamarca – 04/03

Se recolectó hasta el momento **40 toneladas de residuos no aprovechables**, el cual tuvo su disposición final en el relleno sanitario Huaycoloro.

– ENTREGA DE CONTENEDORES

En esta gestión se ha iniciado con la adquisición de contenedores de Polietileno pensando en las condiciones de entorno y ambiente del distrito, el cual cuenta con las siguientes características:

- . Material: HDPE Polietileno.
- . Protección UV (NO DECOLORA).
- . Ejes de acero galvanizado.
- . Capacidad: 1100 LTS.
- . Carga máxima: 550 kg.
- . Color: Verde oscuro.
- . Orificio para desfogue de lixiviados.



Se han entregado hasta el momento 10 contenedores de Polietileno, previa evaluación para la erradicación de puntos críticos y la mejora de la disposición de los residuos sólidos en el distrito. A continuación, se detallan los lugares entregados:

- . Pasaje el Sol – Av. Lima Sur.
- . AA.HH. Sierra Limeña – Av. 20 de mayo.
- . Asoc. AA.HH. Los Girasoles – San Antonio de Pedregal. - AA.HH. Los Girasoles.
- . Cajamarquilla – 2.
- . Carapongo – 2.
- . Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola.
- . AA.HH. Villa el Sol.
- . Asoc. AA.HH. San Antonio de Pedregal – Av. Túpac Amaru.



– PLAN DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES:

Se dio inicio al plan de mantenimiento de contenedores en el distrito de Lurigancho, el viernes 19 de mayo del 2023, en el cual se realizó la limpieza, lavado, pintando, arborización e instalación de banner de difusión y a su vez la sensibilización a cargo de los promotores ambientales para fomentar la educación ambiental y la correcta disposición de los residuos sólidos. Plan dirigido por la Gerencia de Servicios Públicos en coordinación con las Sub Gerencias de Limpieza Pública y Áreas Verdes y Medio Ambiente, 3 en la AA.HH. Nicolás de Piérola en las siguientes zonas:

- . Calle Independencia con Calle Velasco.
- . Av. Andrés Avelino Cáceres con Calle Independencia.
- . Calle Húsares de Junín con Calle Santos Orellana.



- . Pasaje La Alameda – 1ra Zona Asoc. AA.HH. Nicolás de Piérola.
- **COMPROMISO 3 – IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLES**
 - . Limpieza y reorganización de la planta de valorización de residuos orgánicos en el vivero municipal.
 - . Identificación y mantenimiento de puntos críticos en el distrito de Lurigancho – 32 puntos.
 - . Sensibilización en 7 mercados, para disposición de residuos sólidos.
 - . Sensibilización para las 7 campañas de techo limpio en el distrito.
 - . Recolección selectiva de residuos sólidos valorizables orgánicos / inorgánicos.
 - . Ejecución de 1er "FESTIVAL DE RECICLAJE" – 17/05.



1.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

– PLAN DE MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

El Plan dirigido por la Gerencia de Servicios Públicos en coordinación con las Sub Gerencias de Limpieza Pública y Áreas Verdes y Medio Ambiente, consiste en ejecutar el correcto mantenimiento a todos los contenedores de material noble (cemento) y de polietileno del distrito de Lurigancho. Ya que en esta gestión se verificó el abandono de los contenedores que sirven como puntos de acopio en el distrito, encontrándose en estado crítico y recibiendo las solicitudes propias de vecinos para dar la atención inmediata a esta problemática, por lo que la Sub Gerencia de Limpieza Pública tomo las medidas correspondientes de evaluación llegando a la conclusión de ejecutar este plan.

Teniendo en cuenta que en el distrito contamos con un total de 40 contenedores en Casco urbano y 54 contenedores entre Agencias. Este es un plan a largo plazo, el cual se desarrollará durante el año y **SERÁ EJECUTADO TODOS LOS VIERNES** bajo un cronograma establecido, así mismo se realizarán las gestiones correspondientes para los contenedores de polietileno que requieren ser reemplazados, además del monitoreo constante para instalar nuevos contenedores según la zona del distrito que lo requiera.

– BALDEOS

La Sub Gerencia de Limpieza Pública continuará realizando los baldeos en avenidas y calles principales, así como asociaciones o AA.HH. a lo largo del distrito Lurigancho y actividades realizadas por la municipalidad en beneficio de la población. La actividad mencionada **SE EJECUTARÁ DE MANERA CONSTANTE DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO Y EN CUANTO SEA REQUERIDO.**

– RECUPERACIÓN DE AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO

La Sub Gerencia de Limpieza Pública continuará realizando limpieza, barrido, retiro de desmonte de ser necesario, con la finalidad de contribuir a mejorar la



calidad del aire, del paisaje y produciendo un ambiente de bienestar para los ciudadanos. La actividad mencionada SE EJECUTARÁ DE MANERA MENSUAL BAJO CRONOGRAMA ESTABLECIDO.



— CAMPAÑA "TODOS LA SUDAMOS":

La Sub Gerencia de Limpieza Pública retomará la Campaña TODOS LA SUDAMOS, en Asentamientos Humanos de todo el Distrito de Lurigancho donde sea necesario, esta actividad es realizada solicitando el apoyo del personal administrativo de la municipalidad de Lurigancho y a su vez involucrando a los vecinos del AA.HH. donde se ejecute, con la finalidad de generar educación y conciencia ambiental, así como atender las necesidades de limpieza y recuperación de áreas verdes. Esta actividad SE EJECUTARÁ DE MANERA MENSUAL BAJO EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.



— ERRADICACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS

- . Se continuará realizando el mantenimiento de los 32 puntos críticos recuperados en el distrito, mediante la limpieza, riego y sensibilización.
- . Se realizará la limpieza, retiro de desmonte de ser necesario, y recuperación de áreas verdes de los lugares detectados con acumulación de residuos sólidos con el fin de mantener un ambiente saludable en los espacios públicos y contribuir en mejorar la calidad de vida de la población.
- . Mediante la instalación de banners de difusión, sensibilización, monitoreo y arborización según sea requerido.



— CAMPAÑA TECHO LIMPIO

Campaña destinada a la recolección de residuos no aprovechables (madera, muebles viejos, objetos en desuso, etc.); los cuales no son habilitados de ser recolectados de manera diaria, beneficiando así a los vecinos de diferentes zonas a lo largo de todo el distrito de Lurigancho.

Será ejecutado a partir del mes de JUNIO de manera semanal - bajo cronograma:

- . Coop. Pablo Patrón.
- . Asoc. San Miguel de Pedregal.
- . AA.HH. Huampani.
- . Urb. Girasoles.
- . AA.HH. San Antonio de Carapongo.
- . Asoc. La Alameda – Ñaña.
- . Urb. Golf – Ñaña.
- . AA.HH. California.
- . AA.HH. Santo Domingo.



2.2 Sub Gerencia de Áreas Verdes

2.2.1 Logros y avances



- PLAN DE ARBORIZACIÓN ANUAL “PLAN DE FORESTACION EN LAS ZONAS INTANGIBLES, QUEBRADAS, FAJAS MARGINALES, EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA 2023”, hasta la fecha se ha plantado 6 000 ÁRBOLES en todo el distrito de manera sostenible (con técnica de riego por goteo), en cumplimiento al Plan.

- Se realizó la recuperación de áreas públicas destinadas a áreas verdes y siembra de grass en los parques del casco urbano y agencias, en las zonas de Av. Lima Sur, Cajamarquilla, Vías internas de Ñaña, Parque Sinchi Roca, Campiña B, Parque Central de Chosica, Parque número 6 y 8 de San Antonio de Carapongo, entre otros, con una totalidad de 7000 METROS CUADRADOS RECUPERADOS EN TODO EL DISTRITO.



- Programa “RUTA LÓGICA”, el cual consiste en deshierbo, perfilado, poda, resembrado, ornamentación y riego en parques y avenidas del Casco urbano replicándose en agencias.

- Se gestionó la obtención de 1965 METROS CÚBICOS AGUA para el riego de los parques con la empresa privada, la cual fue utilizada mediante las 3 cisternas con las que se cuenta, para el riego de áreas verdes de manera optimizada, así mismo, se utilizó para abastecer a la población afectada y damnificada de acuerdo al estado de emergencia.



- Se realizó la REFORESTACIÓN DE LA AVENIDA RAMIRO PRIALÉ, se gestionó con la Empresa SEDAPAL la arborización de 500 metros lineales de plantones y se continúan realizando gestiones para involucrar a las demás empresas.

- Se realizó la reforestación en el AA.HH. CHACRASANA, donde se sembró un total de 250 ÁRBOLES – 03/03.

- Se realizó la reforestación en el AA.HH. Los portales de basilio Auqui - Av. 16 de mayo en Jicamarca, donde se sembró un total de 200 árboles con el compromiso “ADOPTA UN ÁRBOL” contando con la participación de los pobladores de la zona – 22/04.



– Mantenimiento de Áreas Verdes en la Zona Norte del distrito (5 agencias).

ITEM	LOGROS DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN ACTIVIDAD	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	RECURSO HÍDRICO	En la fecha del 10 de enero se consiguió 65 m3 (13 viajes de cisternas) de agua diario, de las pozas surtidores de agua a altura del puente Huachipa, para regar y ampliar el mejoramiento y el mantenimiento de áreas verdes.	Surtidores de agua de las POZAS DEL PUENTE HUACHIPA.	Semanal - mensual y anual
2	MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES	MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PARQUES Y JARDINES EN LAS 5 AGENCIAS DE LURIGANCHO (Ñaña, Carapongo, Huachipa, Cajamarquilla y Jicamarca, los trabajos efectuados son:	1.-Perfilado de los bordes de los parques. 2.- Corte de gras. 3.- Poda de árboles. 4.- Riego de toda el área de trabajo. 5.- Eliminación de malezas cortados. 6.- Limpieza del área de trabajo.	Los trabajos se hacen diarios semanales, mensual y anual.
		ÑAÑA: 87,750.0 m2	La Era; San Francisco: Alameda de Ñaña; Sol de Huampani (1ra a 6ta etapa); Los Pinos de Huampani; Los Jardines de Ñaña; Mirasol de Ñaña; Golf de Huampani.	
		CARAPOMGO: 84,500.0 m2	1.- Urbanización de san Antonio de Carapongo: Parques 7, 8, 9, 10,11,1213 y 14. 2.- Las terrazas de carapongo: Parque 2; parque de la 4ta etapa; Molle 8, Parque el mirador de las Terrazas. 3.- El Portillo: 1ra etapa y el portillo.	
		HUACHIPA: 60,000 m2	1.- Alameda de Huachipa: Parque I, II, III y IV. 2.- Las Brisas de Huachipa: Brisas I y Brisas II. 3.- Bosque I y II. 4.- Otros: Caballo Blanco, Sol de Chambala, Alto Peru, 14 de Febrero, Virgen de Chapi I Y II, los Geranios, La Encalada, Mayorasgo, Valle Sagrado etc.	
		CAJAMARQUILLA: 10,500.0 m2.	Parques: Sinchi Roca, Pikicha, Violeta Correa, Santa Cruz, Aviadores, Hubert Lasiert, Villa Leticia, Las Praderas, La Florida, Los Alisos.	
		JICAMARCA: 4,500.0 m2	Parques: Valle del Triunfo, Los Olivos, San Pedro y San Pablo, Villa Union.	
		TOTAL : 247,250.0 m2		



<p>RIEGOS DE PARQUES</p> 	<p>Una de las deficiencias que se tiene para el mantenimiento y recuperación de las Áreas Verdes es la deficiencia de RECURSO HIDRICO, sin embargo, con el apoyo de los surtidores de las Pozas de Huachipa y la COMISION DE REGANTE se logró los siguientes resultados:</p> <p>RIEGO CON CISTERNA: 86,500.0 m2.</p> <p>RIEGO CON CANAL Y ASEQUIA: 111,200.0 m2.</p>	<p>Riego con Cisterna y Canal de riego: Ñaña; Carapongo, Huachipa.</p> <p>Riego con Cisterna: Cajamarquilla y Jicamarca</p>	<p>Diario/semana / mensual/anual</p>
<p>SEMBRADO DE GRASS</p> 	<p>Una vez hecho la evaluación y diagnóstico de los parques, sobre todo la disponibilidad de agua para el sembrado de grass, se procedió a preparar el área de trabajo, consistente en: Remoción de suelo, oxigenación del suelo, nivelación del suelo, siembra de grass, riego profundo, y finalmente limpieza y eliminación de material de desmonte.</p>	<p>I. Carapongo: 5,645 m2</p> <p>1.- Parque 8 Carapongo: 4,500.0 m2.</p> <p>2.- Parque 5 Carapongo: 350.0 m2.</p> <p>3.- Parque 12 de Carapongo: 320.0 m2</p> <p>4.- Parque 13 de Carapongo: 250.0 m2.</p> <p>5.- I. E. I. Los Portillos: 225.0m2.</p> <p>II.- Huachipa: 560.0 m2</p> <p>a) Parque Alameda I, II, III de Huachipa: 450.0 m2.</p> <p>b) I.E.I Las Brisas De Huachipa: 110.0 m2.</p> <p>III.- Cajamarquilla: 1,190.0 m2.</p> <p>a) Parque Sinchi Roca 450.0 m2.</p> <p>b) Parque Piquicha: 350.0 m2.</p> <p>c) Parque Villa Leticia: 120.0 m2.</p> <p>d) Parque las Praderas 270.0 m2.</p> <p>IV. Jicamarca: 360.00 m2.</p> <p>a) Valle del triunfo: 120.0 m2.</p> <p>b) Villa Unión: 240.0 m2</p>	<p>Trabajos programado semanal y mensual.</p>

2.2.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Meta de arborización anual: 1 millón de árboles en el año 2023, el cual se llevará a cabo en cumplimiento al "PLAN DE REFORESTACIÓN EN LAS ZONAS INTANGIBLES, QUEBRADAS, FAJAS MARGINALES EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO-CHOSICA 2023", en convenio con SERPAR y AGRORURAL.
- Programa ruta Lógica de las actividades que se realizan para el mantenimiento de áreas verdes: Recuperación áreas verdes en 86 parques, 4 plazuelas, 44 bermas, 6 paseos, 6 Miradores y 4 alamedas de las zonas de nuestro distrito.
- CELEBRACIÓN DE LA SEMANA AMBIENTAL EN CONMEMORACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (5 DE JUNIO), donde se realizará 02 ECOCINES en la zona alta y baja del distrito, campañas de concientización ambiental en Instituciones Educativas, maratón de 2 km aprox. y 01 bicicleteada.



- Recuperación de espacios públicos destinados a Áreas Verdes en el distrito.



Cultivo de plantas ornamentales y forestales en el distrito.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVERO

ZONA – CAJAMARQUILLA

CARACTERÍSTICAS: el sitio de construcción debe ser de fácil acceso para la entrada y salida de materiales, debe ser un terreno llano, sin rocas, con fuente de agua para que así pueda tener la posibilidad de producir diferentes variedades de plantas específicas, con la cantidad y la calidad necesaria para reforestar cierta área determinada.

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Para este proyecto se vienen realizando las gestiones y coordinaciones necesarias, el cual está estimado ejecutarse a partir del mes de Julio.

- Se presentó 2 propuestas de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), para la implementación de nuevos equipos que fortalecerán las acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental en cuando a calidad de aire, agua y aire-ruido, los cuales se encuentran en proceso de aprobación final.



2.3 Sub Gerencia de Comercialización, Defensa al Consumidor y Policía Municipal

2.3.1 Logros y avances

- Erradicación de comercio ambulatorio y remolques de comida rápida en Jr. Tacna.
- Mesa de diálogo con comerciantes ambulantes, para su ordenamiento.
- Cableado para instalación de luces de emergencia en mercado municipal Corazón de Jesús.
- Recarga e instalación de extintores en mercado Corazón de Jesús y Baratillo.
- Mantenimiento de cámara frigorífica en mercado municipal “Corazón de Jesús”.
- Colocación de letreros difusivos (prohibición de venta ambulatoria) en postes de puntos estratégicos.
- Reunión con presencia de coordinadores del ministerio de producción, para el mejoramiento de infraestructura de mercados municipales: Corazón de Jesús y Baratillo.
- Intervención inopinada en comercio ambulatorio-Cajamarquilla y evaluación de estado situacional de la zona. Posteriormente se sostuvo una reunión con el Sr. Ceciño - presidente de la Asoc. El Paraíso de Cajamarquilla, para el ordenamiento del comercio ambulatorio.
- ~~Notificando el uso de la vía pública a comerciantes de mercados del distrito.~~





- Policía municipal monitoreando la vía pública con la finalidad de evitar la proliferación los ambulantes:

- . Manteniendo el orden del comercio ambulatorio del Jr. Marañón.
- . Manteniendo el orden del comercio ambulatorio del Puente Colgante.



Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Para la Subgerencia de Comercialización, Policía Municipal, son estas las principales actividades a desarrollar en el ejercicio fiscal 2023 de mayo a diciembre, en concordancia con el Objetivo principal de nuestro Plan de Trabajo y el cumplimiento de la ordenanza Municipal N°055-CDL- CH, que prohíbe el comercio ambulatorio dentro del perímetro del centro del Distrito de Lurigancho-Chosica, contando con la participación del Policía Municipal.

	ACTIVIDADES	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
1	Capacitaciones, Taller, Seminarios o Charlas			si			si			Capacitación p/ el policía municipal, 02 temas: inteligencia emocional y desarrollo personal
2	Se realizará el mejoramiento de techos de mercados municipales corazón de Jesús y baratillo y techo de cámara frigorífica (ioar-ministerio de la producción mediante convenio).	si	si	si	si					Ya se elaboró el estudio topográfico y arquitectónica y derivado al Programa nacional de diversificación productiva-PNDP-PRODUCE.
3	Mantenimiento correctivo de cámara frigorífica	si						si		Mantener en buenas condiciones de enfriamiento las carnes
4	Controlar y ejecutar a través de la Policía Municipal, las acciones de Fiscalización y Control respecto al funcionamiento de mercados, y demás actividades comerciales en vía pública (1)	si	en cumplimiento de la ordenanza N° 055--CDL-CH							
5	Dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la orientación y defensa del consumidor-INDECOPI			si		si			si	Control de pesos (kilogramos) en balanzas
6	Pintar los interiores de los mercados municipales				si		si			Mejorar la imagen de los mercados municipales corazón de Jesús y baratillo
	Pintar las líneas de señales de delimitación en el pavimento-deterioradas			si	si	si				Delimitación interior y exterior de los puestos en los mercados abastos
8	Dotar y/o colocar publicidad, avisos de prevención e información en todos los mercados			si						Señalización de las zonas rígidas





CAPITULO III: DESARROLLO SOCIAL

3.1 Gerencia de Desarrollo Social

3.1.1 Logros y avances



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – COMEDORES POPULARES

Dentro del Distrito de Lurigancho Chosica contamos con 174 comedores populares, los cuales cuentan con 12,466 beneficiarios. Asimismo, abarca 5 Hogares y Albergues, tales como Remar, Ríos de Agua Viva, Hogar de Gina, entre otros; contando con 450 beneficiarios. Desde el mes de enero hasta mayo se han completado 5 entregas de alimentos, siendo un total de 265 toneladas de alimento entregadas. Estos alimentos están divididos en menestra, arroz, aceite y POA (Producto de Origen Animal) que puede ser Huevo, Pollo o Filete de Caballa. Los comedores populares atienden a los beneficiarios de lunes a viernes, por lo que a la fecha, de acuerdo a la cantidad de beneficiarios, se han repartido 1'246,600 raciones de alimentos.



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PANTBC

Este programa consiste en entregar canasta de alimentos (maíz canchero, lenteja, azúcar, aceite, arroz, papa seca, quinua, leche y conserva de anchoveta) a los pacientes con TBC que se atienden en los 19 establecimientos de Salud repartidos alrededor del distrito. A la fecha se han repartido 1908 canastas de alimentos a 250 pacientes aproximadamente de manera mensual de enero a mayo.

– OLLAS COMUNES

En relación a las Ollas Comunes, estas son Iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario de carácter temporal que nacieron por el estado de emergencia en el 2020. Actualmente contamos 183 ollas comunes en nuestro distrito, contando con 9743 beneficiarios. A la fecha se han entregado 315 toneladas de alimentos (3 remesas) la 4ta remesa se entregará del 5 al 13 de junio, completando así las 404 toneladas de alimentos que la Municipalidad recibió del Ministerio de Desarrollo e Inclusión a través del Programa Qaliwarma.

Dentro de la canasta de alimentos que repartimos a las ollas comunes encontramos las siguientes: arroz, aceite, mezcla de huevo, hojuelas de avena, lenteja, frijol, quinua, conserva de pescado en aceite vegetal, conserva de pescado en agua y sal, fideos, alverja partida y azúcar.

– PROGRAMA VASO DE LECHE

El Programa Vaso de Leche atiende a 285 comités de Vaso leche y 17,475 beneficiarios alrededor del distrito. Para ello, se atiende entregando los productos alimenticios asignados al programa (leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecida). Los comités atienden a sus beneficiarios siguiente las



siguientes prioridades: Prioridad 1: niños de 0 a 6 años, madres gestantes y madres en periodo de lactancia; Prioridad 2: Niños de 7 a 13 años, adulto mayor y personas con discapacidad.

El programa Vaso de Leche entrega de manera semanal los productos, por lo que a la fecha se han entregado 349,500 raciones a los beneficiarios. A continuación se presenta un cuadro donde se describe la cantidad de Comités y beneficiarios:



ZONA I	CASCO URBANO	
	CANTIDAD DE COMITES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
	141	8225

ZONA II	CARAPONGO, VALLECITO Y LA ERA	
	CANTIDAD DE COMITES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
	48	3139

ZONA III	CAJAMARQUILLA Y NIEVERIA	
	CANTIDAD DE COMITES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
	65	4173

ZONA IV	JICAMARCA	
	CANTIDAD DE COMITES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
	31	1938

TOTAL	COMITES EN EL DISTRITO	BENEFICIARIOS REGISTRADOS
	285	17475

3.2 Sub Gerencia de Salud Pública

3.1.1 Logros y avances

- CAMPAÑAS DE SALUD

Se gestionó el apoyo en todo momento de la DIRIS LIMA ESTE, entidad que ha visto a bien apoyarnos en todo momento. Pero esto se logró con gestión constante. El Sub gerente mantiene comunicación y reuniones constantes con las autoridades de dicha entidad. Fruto de la gestión realizada se logró beneficiar con campañas de salud a más de 800 personas hasta el momento:

MES	TOTAL POR MES	PACIENTES ATENDIDOS
ENERO	02	200
FEBRERO	02	200
MARZO	02	200
ABRIL	02	200
MAYO	02	200





MES	FECHA	LUGAR
ENERO	27/01/2023	FRONTIS MUNICIPAL
FEBREO	10/02/2023	LOSA DEPORTIVA HARÁS HUAYCO-NIEVERIA
	28/02/2023	LOSA DEPORTIVA ASOCIACION LADERAS DE JICAMARCA
MARZO	11/03/2023	BASILIO AUQUI - JICAMARCA - LOSA DEPORTIVA
	25/03/2023	NICOLÁS DE PIÉROLA QUIRIO - LOSA DEPORTIVA
ABRIL	02/04/2023	AV. PACHACÚTEC FRENTE AL PARQUE DE VILLA LETICIA - CAJAMARQUILLA
	23/04/2023	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CORAZÓN DE JESÚS - JICAMARCA
MAYO	20/05/2023	LOSA DEPORTIVA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL VALLECITO LA ERA - ÑAÑA

– ATENCIONES PREHOSPITALARIAS

- Se entiende como atención pre hospitalaria a la otorgada a la persona cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida.
- Las lesiones de causa externa o aparición de enfermedad súbita son un problema de salud pública en nuestro país.
- En nuestra gestión contamos con 03 ambulancias operativas que brindan estas atenciones a diario. Resultado del trabajo en equipo es la siguiente cobertura alcanzada:

UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
WAWITA	125	129	196	196	200
WAYRA	80	66	110	76	80
CHIWCHI	35	40	0	55	70

– FUMIGACION

Este servicio está enfocado a mitigar el incremento de casos de Dengue en el distrito de Lurigancho. Esto con el fin de atender los requerimientos de la población frente al incremento de casos y frente al reciente estado de emergencia, nuestra sub gerencia ha elaborado un cronograma de las actividades a realizar que consta de sesión educativa que es la parte fundamental para concientizar a la población que hay ciertos hábitos y costumbres que ayudan al aumento del Dengue. Y la segunda fase es la fumigación para erradicar el zancudo propagador del Dengue.





GESTION PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2

Se ha realizado 04 sesiones de coordinación con el equipo técnico del PRONIS y el equipo técnico de la Municipalidad de Lurigancho, con el propósito de levantar y subsanar las observaciones e informes solicitados por el PRONIS. En tal sentido el avance del levantamiento de estas observaciones está hasta el momento en un 70%. Todas estas coordinaciones se realizaron con la presencia del señor alcalde.

El día 21 de mayo del 2023 en presencia de la ministra de Salud, el viceministro de Salud, el alcalde de la municipalidad de Lurigancho, el director del hospital de José Agurto Tello, se realizó la visita al terreno donde se construirá el nuevo Hospital nivel II-2.

Se está a la espera de una nueva visita por parte del PRONIS al local para en el transcurso de la semana, para ultimar detalles y encaminar el proyecto.

3.3 Sub Gerencia de Participación Ciudadana

3.1.1 Logros y avances

– ACREDITACIONES

Lo cual permite la representación de las organizaciones locales, hasta el momento se han realizado 6 acreditaciones a través de carnet.

– RESOLUCIONES

Sirven para reconocer a las organizaciones de base de nuestro distrito, permitiendo ejercer sus derechos correspondientes estipulados en la norma.

Cantidad	Organización
04	Asentamientos humanos
06	Asociación de propietarios
14	Asociación de viviendas
02	Asociación de comerciantes
18	Comedores
05	Comités de obras
69	Vaso de leche
01	Gremios empresariales
45	Ollas comunes
164	Total

– EMPADRONAMIENTO EFICACES

La operatividad de la oficina de la ULE (Unidad Local de Empadronamiento) que tenemos hasta la fecha es que contamos con 350 empadronamientos mediante instrumentos de recojo de datos (fichas S100 – FSU).



Una vez que se recoge los datos se procede a digitar y remitir a la dirección de operaciones del MIDIS para la evaluación de la CSE (clasificación socioeconómica), gracias al empadronamiento eficaz el ciudadano podrá ser beneficiario a los programas sociales como pensión 65-Juntos-Contigo-Sis.

– BENEFICIARIOS PENSIÓN 65

La municipalidad ha gestionado mediante las declaraciones juradas previo empadronamiento, la cual se obtuvo como resultado de nuestro trabajo a 32 nuevos ciudadanos de Lurigancho Chosica sean beneficiarios de pensión 65 en lo que va de esta esta gestión municipal Enero – Abril.

A la fecha, la Sub Gerencia de Partición ha remitido 196 declaraciones juradas de potenciales beneficiarios de pensión 65.

3.4 Sub Gerencia de Bienestar e Integración Social

3.4.1 Logros y avances

ITEM	CAMPAÑA	DESCRIPCION
1	LA EDAD DE ORO PARA EL ADULTO MAYOR CON MAS DE 238 ASISTENTES	Este servicio tiene como objetivo restituir los derechos de la persona adulta mayor en posible situación riesgo. Asimismo, dicta medidas de protección Integral para personas de 60 años a más.
02	CAMPAÑA POR EL DIA INTERNACIONAL POR EL DIA DE LA MUJER CON MAS DE 1000 MUJERES BENEFICIADAS	El 8 de marzo se conmemora a las mujeres que, a lo largo de la historia, han luchado por la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. La conmemoración del Día Internacional de la Mujer nos invita no sólo a recordar los esfuerzos de las mujeres, sino también a reflexionar sobre su situación actual y sobre lo que falta por hacer para erradicar las desigualdades, garantizar sus derechos y combatir con los diferentes tipos de violencia a los que son sometidas diariamente en todo el mundo.
03	CAMPAÑA DE DNI GRATUITO CON MAS DE 200 BENEFICIADOS	Este servicio tiene la finalidad de que, con la Obtención del documento, los menores de edad y la población en general no solo podrán afiliarse automáticamente al seguro Integral de Salud (SIS), sino que además podrán acceder a los servicios de educación, alimentación y otras prestaciones sociales que provee el Estado
04	CAMPAÑA DE ACCESO A LOS DERECHOS DEL ADULTOS MAYOR CON 230 PARTICIPANTES	Este servicio brinda la atención especializada de información multisectorial de las diferentes instituciones que tiene el estado y que la condición del adulto es vulnerable. Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad así como: alimentación, techo, vestido y atención médica especializada.
05	129 USUARIOS NUEVOS DEL PROGRAMA CONTIGO DEL MIDIS	Es un programa social adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que otorga una pensión no contributiva de 300 soles cada dos meses, a personas con



		<p>discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema para elevar su calidad de vida. Dicho trabajo se realiza con visitas sociales saliendo al campo a empadronar, por tal motivo se empadrono a 89 usuarios que han calificado evaluado y 40 usuarios que se acercaron a la oficina de OMAPED, para actualizar su empadronamiento en total de usuarios nuevos para el beneficio del programa son 129.</p> <p>REQUISITOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Contar con un certificado médico de discapacidad severa. 2.-No percibir ingreso o pensión. 3.-Encontrarse en situación de pobreza de acuerdo al SISFOH.
	<p>06</p> <p>INSTALACION DE LA INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACION PARA LA PREVENCIÓN, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA</p>	<p>De acuerdo la Ley 30364 y la Ordenanza N° 290-MDL crea el Sistema Nacional con la finalidad de articular, planificar, organizar y ejecutar acciones orientadas a promover su implementación de manera eficiente y efectiva. Para ello se establecen y fortalecen los mecanismos, medidas y políticas integrales, sobre todo en un contexto de emergencia sanitaria como el que actualmente enfrentamos, a fin de actuar en la prevención, atención y protección de las víctimas de violencia para garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y eliminación de todas las formas de discriminación que afectan su desarrollo. Es así que este servicio tiene por objetivo identificar el rol que cumple la Instancia de Concertación, como parte del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como su proceso de implementación, funciones, responsabilidades de articulación y principios que la guían</p>
	<p>07</p> <p>CON MAS DE 2000 ATENCIONES DE DEMUNA</p>	<p>La Defensoría del Niño y del Adolescente de Chosica es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente. La DEMUNA brinda atención gratuita, con el objetivo de restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la conciliación en materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas. Asimismo, promueve el fortalecimiento familiar a través de compromisos sobre normas de comportamiento, reconocimiento voluntario de filiación extramatrimonial, con un enfoque multidisciplinario. que debido a las atenciones que brinda la DEMUNA se logró atender a más de 2000 usuarios</p>



CAPITULO IV: RENTAS

4.1 Logros y avances



- **ALIANZAS ESTRATEGICAS CON GRANDES CONTRIBUYENTES**
Con la finalidad de generar alianzas con los Grandes Contribuyentes - GRACOS del distrito, la Gerencia de Rentas realizó el 30 de marzo y el 27 de abril del 2023 la “I y II MESA DE TRABAJO CON EPRESARIOS DEL DEISTRITO DE LURIGANCHO 2023, evento que contó con la participación de funcionarios de la Municipalidad Distrital de Lurigancho y trató la siguiente agenda:
 - . Proyectos de Obras por impuestos en el marco de la emergencia
 - . Creación de la Cámara de Comercio del Distrito de Lurigancho Chosica
 - . Principales Contribuyentes del Distrito de Lurigancho, se comprometen a realizar obras por impuestos para el beneficio y desarrollo del distrito.

- **BENEFICIO TRIBUTARIO 2023**



Política tributaria: “Reconociendo al Vecino puntual”. En sesión de Concejo Municipal del 27 de febrero del 2023, se aprobó la Ordenanza N° 328-MDL, la cual amplió el vencimiento de la primera cuota de tributos municipales y concedió beneficios tributarios como el incentivo por Pronto Pago del 10% y 15% sobre el total de Arbitrios del ejercicio fiscal 2023 por el pago total de tributos.

En el marco del estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por Decreto de Alcaldía N° 004-2023-MDL del 30 de marzo del 2023, la Municipalidad distrital prorrogó este beneficio a los Contribuyentes hasta el 29 de abril del 2023.

- **MEJOR ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**
En aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA aprobado el 21 de julio del 2011 mediante Ordenanza N° 159-MDL, se emitió un instructivo para la Declaración Jurada del Impuesto Predial incidiendo en la mejor atención y orientación al Contribuyente lo mismo que se refleja en la información altas y bajas que se reporta al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT Lima y que traerá consigo en una mejor recaudación por el Impuesto de Alcabala.



– CHARLAS DE ORIENTACION AL CONTRIBUYENTE

Como parte de las actividades del Presupuesto Participativo Basado en resultados 2024, la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Orientación al Contribuyente viene participando con la Ponencia “LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO LOCAL” la cual ha tenido una importante acogida entre los participantes.



– MAYOR EJECUCIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO

Se realizó 39 operativos conjuntos con la Fiscalía de prevención del delito, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y otras áreas de la Municipalidad en distintos puntos del distrito que habían sido tomados como centros nocturnos, lupanares y/o bares y cantinas que atentan contra la moral y buenas costumbres afectando a los vecinos y transeúntes del distrito.

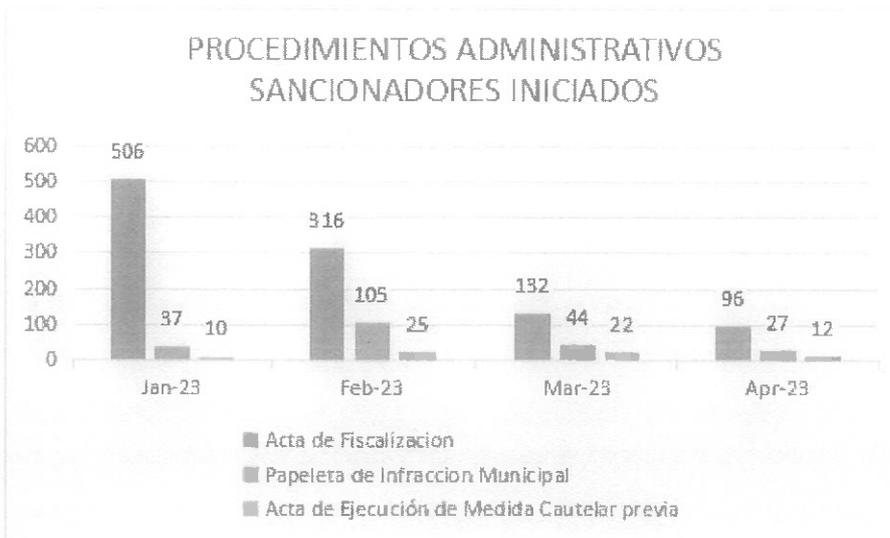


– MAYOR FISCALIZACIÓN A COMERCIOS

De enero a abril se han realizado 1070 inspecciones inopinadas a locales comerciales, ejecutando 69 clausuras a aquellos que no cumplían con las normas municipales y se impusieron 213 papeletas de infracción municipal que inician procedimientos sancionadores.



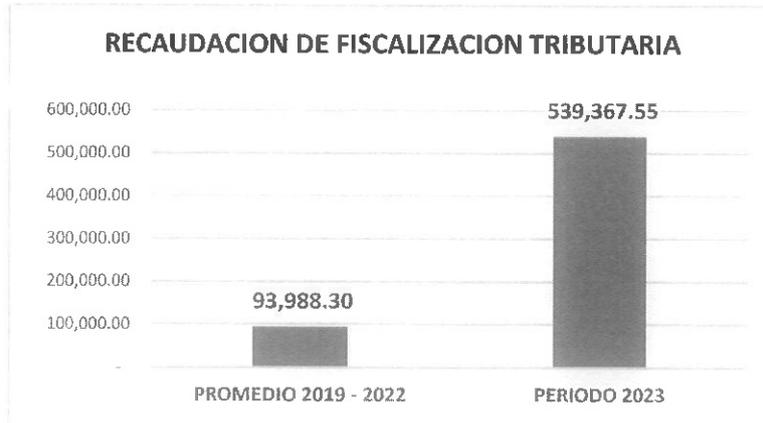
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS





– FISCALIZACION TRIBUTARIA: DETECCION DE OMISOS Y SUBVALUADORES

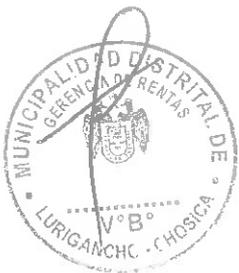
En el comparativo de los cuatro primeros meses de gestión respecto a la gestión anterior, se ha superado en un 474 % la recaudación, ascendiendo el monto total ingresado a S/. 539,367.55 por conceptos de impuesto predial y multas tributarias.



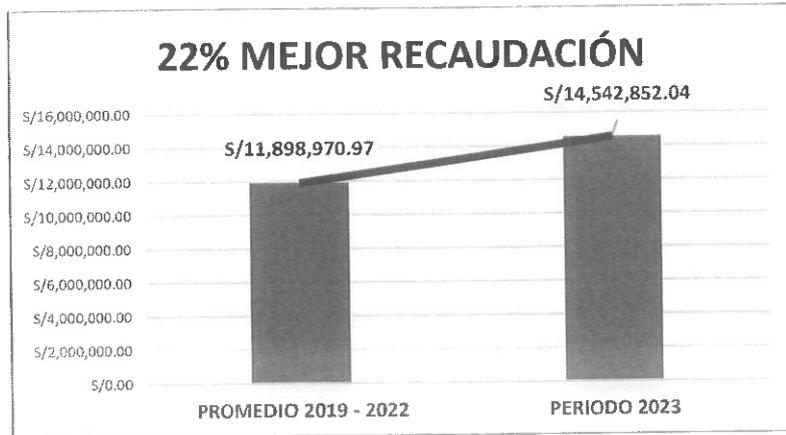
– INGRESOS RECAUDADOS 2023

Se logró un 22% adicional en el nivel de recaudación durante la emergencia presentada por intensas precipitaciones en Lurigancho.

MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
Total	1,023,468.50	4,333,746.63	6,920,937.10	2,264,699.81	14,542,852.04

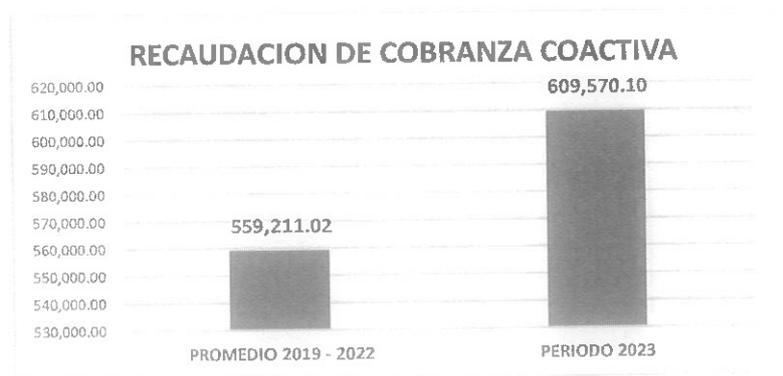


En el marco del estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales que se presentó en el distrito, al finalizar el mes de abril la Gerencia de Rentas logro recaudar un total de S/ 14,542,852.04 soles, en comparación de la gestión anterior que no fue afectado por fenómenos climáticos durante sus 4 años de gestión se recaudó en promedio de S/ 11,898,970.97, es decir se logró un incremento de 22% que representa S/ 2,643,881.07



– **COBRANZA COACTIVA DE CASOS EMBLEMATICOS**

La nueva administración tomo la decisión de efectuar la cobranza de “Casos emblemáticos” de contribuyentes que se resisten a cumplir con sus obligaciones y multas tributarias en estado coactivo, lo que ha generado hasta abril del presente periodo una recaudación de S/. 609.570.10 cifra superior en un 9 % a la recaudación promedio del periodo 2019 - 2022 que ascendió a S/ 559,211.02, situación que es de resaltar en el marco de la emergencia.



4.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

– **CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN JURADA PREDIAL.**

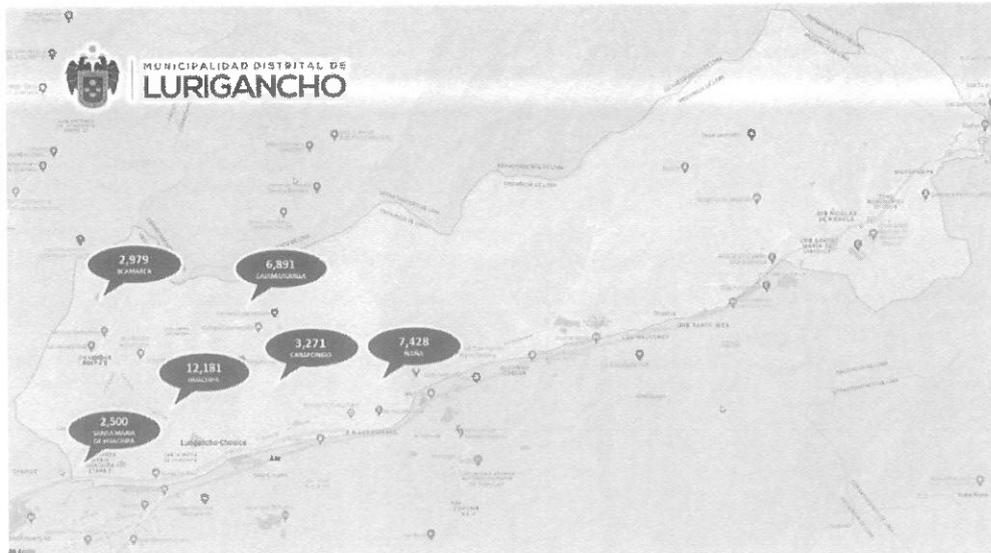
El objetivo será brindar la oportunidad a los administrados de actualizar su declaración jurada y regularizar su deuda tributaria.

ZONA	CONTRIBUYENTES	OMISOS	SUB VALUADORES
ZONA BAJA	35,250	4,442	1,128
FUERA DEL DISTRITO	23,684	384	655
CHOSICA	22,366	1,162	2,307
TOTAL	81,300	5,988	4,090

Se proyecta fiscalizar 10,078 predios entre omisos y subvaluadores.



- **PROYECTO DESCENTRALIZACION DE LA GERENCIA DE RENTAS**
Con el objetivo de consolidar y fortalecer la presencia institucional de la Municipalidad distrital de Lurigancho para brindar un mejor servicio a los vecinos y contribuyentes que radican en la Zona norte y fuera del distrito. Con ello, lograremos ampliar la cobertura de la Gerencia y mejor accesibilidad a los Contribuyentes, asimismo efectuaremos afianzaremos la recaudación del Impuesto predial como competencia de la Municipalidad distrital.





CAPITULO V: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



1 Logros y avances

- Durante los primeros 5 meses de gestión se ha otorgado la cobertura presupuestal para garantizar la ejecución de doce (12) proyectos de inversión y a favor de estudios de pre inversión para la formulación de nuevos proyectos de inversión, por un monto total en inversiones de S/ 18,850,126 soles.
- Las siguientes inversiones estaban programadas para iniciar su ejecución en el mes de marzo del presente año; sin embargo, ante las intensas lluvias suscitadas en nuestro distrito, se optó por reprogramar su inicio para el mes de abril, **con la finalidad de no poner en riesgo dichas inversiones previstas, según se detalla a continuación:**



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INVERSIONES 2023

PROYECTO DE INVERSION	MONTO ASIGNADO
RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL BAJO ÑAÑA, EN EL SECTOR MONTE BAJO, PROGRESIVA 0+00-1+508.	1,025,999
RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL HUACHIPA EN EL SECTOR CARAPONGO, PROGRESIVA 0+000 -1+500.	972,295
RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL ALTO HUAMPANI EN EL SECTOR DE HUAMPANI, PROGRESIVA 0+000-1+900.	991,953
RECONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA CARAPONGO, EN LA LOCALIDAD DE CARAPONGO.	1,431,557
REPARACIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMÉTRICO; CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS EN ASOCIACIÓN CORAZÓN DE JESÚS NIEVERIA.	308,907
CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 5 - ASOCIACIÓN HUERTA GRANJA EL AYLLU.	1,431,557
CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES: INTEGRACIÓN Y PROLONGACIÓN LOS PROCERES DEL SECTOR CHAPARRAL DE LA ASOCIACIÓN DEL AA.HH. PARCELA 3 DE YANACOTO.	437,492
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL CASTILLA.	1,462,131
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACIÓN AA.HH. SAN JUAN DE BELLAVISTA.	805,777
CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 06; TRAMO 01 Y 02 DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA PRIMERA PARCELA CARAPONGO LOS TULIPANES.	955,618
ADQUISICION DE CAMIONETA, CAMION CISTERNA, CAMION PLATAFORMA Y EQUIPO DE CAPACITACION; EN EL(LA) GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - 04 UNIDADES DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA, 02 CAMIONES CISTERNA Y 01 CAMION PLATAFORMA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE APOYO TECNICO EN CAMPO	1,673,197
ADQUISICION DE VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS, EXCAVADORA HIDRAULICA Y CARGADOR FRONTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - ADQUISICION DE ACTIVOS PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y EL APOYO EN LAS INTERVENCIONES FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS	7,285,252
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA ELABORACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES.	383,966

TOTAL 18,850,126



- En materia de ejecución presupuestal, se tiene un avance del 91% a nivel de certificado en gastos corrientes, ubicándonos dentro del segundo (2do) lugar de distritos de Lima Metropolitana con mejor capacidad y dinamismo en la ejecución presupuestal de los gastos operativos esenciales. Con respecto a gastos de inversión, no se presenta ejecución, debido a la reprogramación de inicio de las obras por las intensas lluvias; sin embargo, si se considera la ejecución con respecto a lo certificado, se tiene un avance de 84% en gastos de inversión.

EJECUCION EFECTIVA 2023

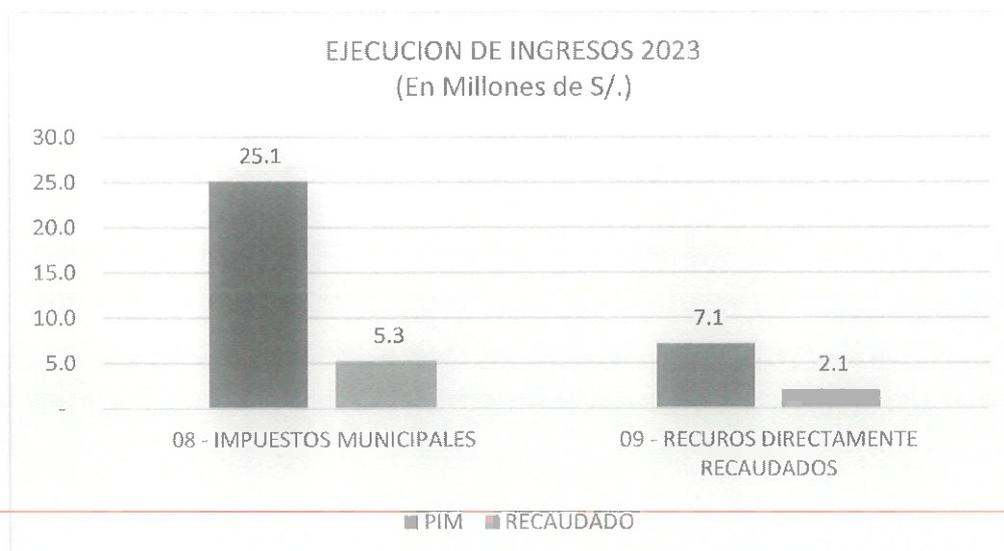
Tipo de Gasto	PIM	Certificado	% Avance	Ejecución	% Avance
GASTOS CORRIENTES	74,613,268	68,138,819	91%	27,201,570	37%



GASTOS DE INVERSION	22,408,164	18,850,126	84%	281,428	1%
---------------------	------------	------------	------------	---------	-----------

- Con respecto a la ejecución de ingresos (recaudación) por parte de la entidad, se presenta un avance porcentual de 20.9% en el Rubro de Financiamiento 08 Impuestos Municipales (Predial y Alcabala) y de 28.8% en el Rubro de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados (Arbitrios y otros servicios); estos porcentajes nos ubica entre los primeros distritos de Lima Metropolitana con mayor recaudación propia.

EJECUCION DE INGRESOS 2023: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (SOLES)			
PERIODO	PIM	RECAUDADO	%AVANCE
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	25,097,464	5,251,458	20.9%
09 - RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,136,745	2,056,883	28.8%





- Con la finalidad de garantizar la ejecución oportuna del presupuesto para la atención de servicios esenciales en el marco de la declaratoria de emergencia mediante Decreto Supremo N° 008-2023-PCM y Decreto Supremo N° 035-2023-PCM, se amplió el presupuesto asignando al Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres por un monto de S/ 2,972,739 soles.

Por tal razón, la actual gestión municipal está considerado en el ranking del MEF como la segunda (2da) entidad con mayor asignación de recursos propios para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres de Lima Metropolitana, septuplicando el presupuesto inicial de apertura, y somos considerado la segunda (2da) entidad en el ámbito de Lima Metropolitana con mejor ejecución presupuestal, a nivel certificado, a favor del citado programa de atención de emergencias, según se muestra a continuación:

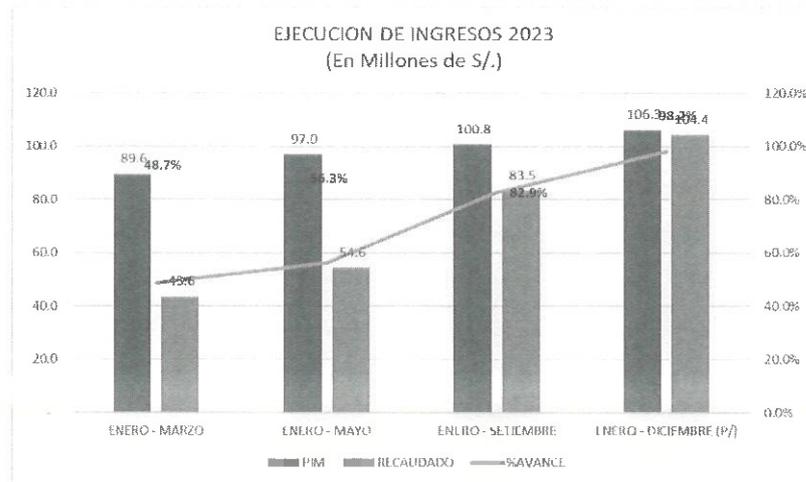


PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	Certificado	% Avance
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	537,000	10,781,191	10,775,855	99%

1.1.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Con respecto al estado situacional de la programación y ejecución de los ingresos municipales por toda fuente de financiamiento y su perspectiva al cierre del año fiscal 2023, durante el primer trimestre alcanzo una suma de S/ 43,636,066 soles obteniendo un avance aceptable del 48.7%, así también correspondiente al comportamiento de la captación de los citados recursos al mes de mayo se logrará una recaudación estimada del 56.3% presentando un avance optimo en la gestión de recaudación municipal, finalmente en relación al seguimiento de la estimación de los ingresos recaudados se proyecta una perspectiva al cierre de contar con un presupuesto de ingresos por el monto de S/ 104,421,432 soles alcanzando lograr el 98.2% de la recaudación efectiva que equivale al importe total de S/ 90,953,721 soles según se detalla en el cuadro siguiente:

PERIODO	PIM	RECAUDADO	%AVANCE
ENERO - MARZO	89,563,394	43,636,066	48.7%
ENERO - MAYO	97,021,432	54,642,282	56.3%
ENERO - SETIEMBRE (P/)	100,769,984	83,518,519	82.9%
ENERO - DICIEMBRE (P/)	106,316,558	104,421,432	98.2%

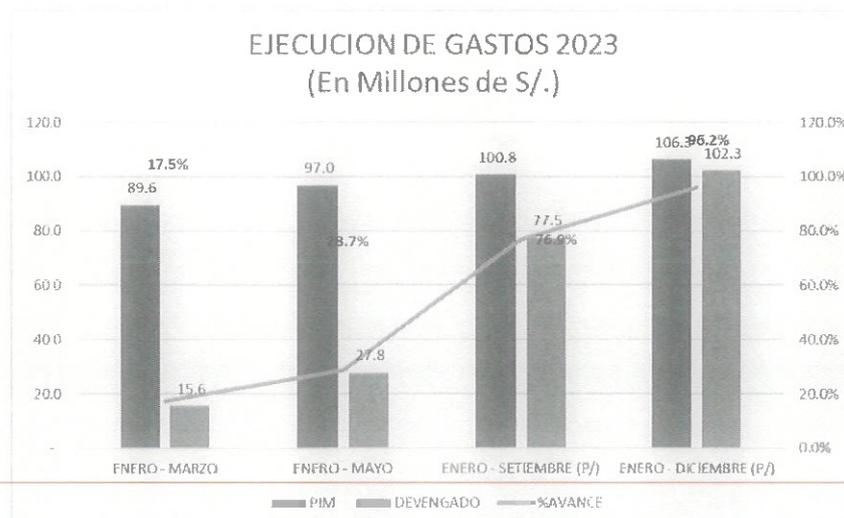


- En relación al estado situacional de la programación y ejecución de los gastos municipales y su perspectiva al cierre del año fiscal 2023, durante el primer trimestre alcanzo una suma de S/ 15,631,116 soles obteniendo un avance moderado del 17.5%, así también correspondiente al comportamiento de los citados gastos municipales al mes de mayo se lograra un gasto estimado del 28.7% presentando un avance aceptable la gestión y priorización de los gastos operativos esenciales de la entidad, finalmente en relación al seguimiento de la estimación de los gastos devengados se proyecta una perspectiva al cierre de contar con un presupuesto de gastos por el monto de S/ 106,316,558 soles alcanzando lograr el 96.2% de la ejecución devengado orientado a la calidad del gasto público, que equivale al importe total de S/ 102,325,495 soles según se detalla en el cuadro siguiente:



EJECUCION DE GASTOS 2023: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (SOLES)

PERIODO	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
ENERO - MARZO	89,563,394	15,631,116	17.5%
ENERO - MAYO	97,021,432	27,835,255	28.7%
ENERO - SETIEMBRE (P/)	100,769,984	77,540,673	76.9%
ENERO - DICIEMBRE (P/)	106,316,558	102,325,495	96.2%





- Se brinda la información presupuestal del comparativo a nivel de ejecución de ingresos y gastos por todo rubro de financiamiento a fin de reflejar el orden, control y transparencia en el manejo de las finanzas presupuestarias de la municipalidad con perspectivas al cierre del año fiscal 2023, según se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

MDL - COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS: 2023 (EN SOLES)

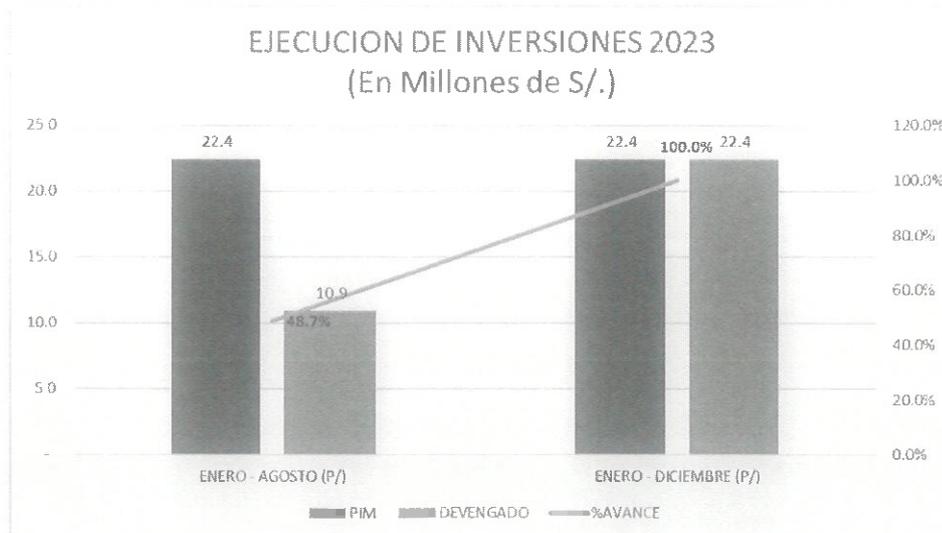
Rubro	ENERO - MARZO		ENERO - MAYO		ENERO - SETIEMBRE (P/)		ENERO - DICIEMBRE (P/)	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
00: RECURSOS ORDINARIOS	7,825,810.00	1,059,542.60	9,408,380.00	1,999,177.65	11,965,330.00	10,952,366.00	13,467,711.00	13,467,000.00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	14,174,834.46	7,140,751.59	17,508,776.76	12,168,234.05	31,508,776.76	30,269,159.00	44,279,691.00	44,066,458.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	13,386,427.70	5,246,363.64	15,624,813.48	9,350,266.15	25,546,920.87	24,854,169.00	32,138,451.00	31,025,369.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,013,058.41	2,184,458.07	6,127,775.78	4,136,575.73	8,176,645.00	7,596,445.00	10,236,878.00	9,624,159.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	215,545.00	0.00	215,545.00	79,710.79	215,545.00	215,545.00	215,545.00	215,545.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	618,245.08	0.00	3,354,845.73	101,290.00	3,703,156.00	3,652,989.00	4,083,156.00	3,926,964.00
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,402,145.37	0.00	2,402,145.37	0.00	2,402,145.37	0.00	0.00	0.00
TOTAL	43,636,066.02	15,631,115.90	54,642,282.12	27,835,254.37	83,518,519.00	77,540,673.00	104,421,432.00	102,325,495.00



- A continuación, se presenta el estado situacional de la ejecución de las inversiones municipales en el marco de la evaluación y seguimiento de la gestión de la programación de las inversiones públicas con perspectiva al cierre, alcanzando las siguientes cifras y avances porcentuales, según se evidencia en el presente cuadro analítico:

EJECUCION DE INVERSIONES 2023: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (SOLES)

PERIODO	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
ENERO - AGOSTO (P/)	22,408,164.00	10,920,030.00	48.7%
ENERO - DICIEMBRE (P/)	22,408,164.00	22,408,164.00	100.0%





CAPITULO VI: OBRAS PÚBLICAS

6.1. Logros y avances

– Listado de intervenciones Antes de la Emergencia:

PROVEEDOR	EQUIPO	METRADO (M3)	AREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES
ANTES DEL HUAYCO (Antes del 14 de febrero del 2023)				
MINISTERIO DE VIVIENDA	1	1,680.00	QUEBRADA PEDREGAL	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA PEDREGAL (PROG. 0+000 AL 1+220 KM), DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
	2			
	1	1,680.00	QUEBRADA QUIRIO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DE LA QUEBRADA QUIRIO SECTOR NICOLAS DE PIÉROLA.
	1			
	2			
	1	1,200.00	QUEBRADA CHACRASANA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA CHACRASANA (PROG. 0+000 AL 0+593 KM).
	1			
	1			
	1	35,297.50	RIO RÍMAC SECTOR PUENTE GIRASOLES	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO RÍMAC SECTOR PUENTE LOS GIRASOLES (PROG. 0+000 AL 0+850 KM AGUAS ARRIBA), DISTRITO LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.
	1			
	1			
	4			

– Listado de intervenciones durante la Emergencia:

PROVEEDOR	EQUIPO	METRADO (M3)	AREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES
DESPUES DEL HUAYCO (Despues del 14 de febrero del 2023)				
MINISTERIO DE VIVIENDA	1	5,040.00	QUEBRADA SAN ANTONIO DE PEDREGAL	Limpieza y descolmatacion en los diques en la quebrada San Antonio de Pedregal.
	1			
	3			
	1	6,300.00	QUEBRADA QUIRIO	Limpieza y descolmatacion en malla dinamica de la quebrada Nicolas de Pierola.
	1			
	3			
	1	4,914.00	QUEBRADA CHACRASANA	Limpieza y descolmatacion de la quebrada en diques
	1			
	3			
	1	5,500.00	RIO RÍMAC - SECTOR VILLA LOS SAUCES DE ÑAÑA	Limpieza y descolmatacion del cauce del rio rimac, sector Asoc. Vivienda Villa Los Sauces de Ñaña.
	1			
	1			
	4			
	1	12,100.00	RIO RÍMAC - SECTOR LOS PINOS	Limpieza y descolmatacion del cauce del rio rimac, sector Los Pinos.
	1			
	1			
	4			
	1	18,000.00	RIO RÍMAC - SECTOR GUADALUPE	Limpieza y descolmatacion del cauce del rio rimac, sector Guadalupe.
	1			
	1			
	4			
1	13,255.50	QUEBRADA HUAYCOLORO	Limpieza y descolmatacion del rio Huacoloro.	
1				
3				



PROVEEDOR	EQUIPO	METRADO (M3)	AREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	
POR CONTRATA	METACONTROL	1 EXCAVADORA SOBRE ORUGA	36,426.00	QUEBRADA QUIRJO	Limpieza, descolmatación y eliminación de material aluviónico en el cauce de la quebrada (Parte baja - Tarazona)
		1 CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS			
		2 VOLQUETES			
		1 CAMIONETA			
	METACONTROL	1 CAMION CAMA BAJA	4,700.00	QUEBRADA PEDREGAL	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA PEDREGAL A LA ALTURA DE LA ASOCIACIÓN PRO HOGAR PROPIO SAN MIGUEL DEL PEDREGAL
		2 EXCAVADORA SOBRE ORUGA			
		1 CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS			
		3 VOLQUETES			
	METACONTROL	2 CAMIONETA	5,964.00	QUEBRADA CHACRASANA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA PEDREGAL A LA ALTURA DE LA CARRETERA CENTRAL
		1 EXCAVADORA SOBRE ORUGA			
		1 CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMATICOS			
		4 VOLQUETES			
ALAMUT	1 CAMIONETA	15,250.00	QUEBRADA YANACOTO	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA CHACRASANA AV. UNION HASTA AV. NICOLAS AYLLON.	
	1 CAMION CAMA BAJA				
	2 EXCAVADORA SOBRE ORUGA				
COMPANY PERU JC	4 VOLQUETES	5,647.25	PABLO PATRON	Limpieza, descolmatación, eliminación y conformación de dique en la quebrada Yanacoto Chaparral parcela 3.	
	2 EXCAVADORA SOBRE ORUGA				
GRUPO DPROJECT	6 VOLQUETES	1,560.00	PABLO PATRON	HABILITACION Y COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR GRUESO DE GRAN TAMAÑO EN EL RIO RIMAC, EN EL SECTOR MARIA AUXILIADORA PABLO PATRON.	
	1 CAMION CAMA BAJA				
	2 EXCAVADORA SOBRE ORUGA				
GRUPO DPROJECT	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	3,557.25	CANTERA QUIRJO Y CALIFORNIA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CANAL LA RONDA A LA ALTURA DEL COLEGIO PABLO PATRON.	
	CAMION CAMA BAJA				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - RECURSOS PROPIOS	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	3,557.25	CANTERA QUIRJO Y CALIFORNIA	EXTRACCIÓN Y CARGUÍO DE PIEDRA DE GRAN TAMAÑO, Dprom= 50"-80" DE LAS CANTERA QUIRJO.	
	CAMION CAMA BAJA				
EJERCITO DEL PERU	EXCAVADORA SOBRE ORUGA	2,090.00	CANTERA QUIRJO Y CALIFORNIA	EXTRACCIÓN Y CARGUÍO DE PIEDRA DE GRAN TAMAÑO, Dprom= 50"-80" DE LAS CANTERA CALIFORNIA.	
	CAMION CAMA BAJA				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - RECURSOS PROPIOS	RETROEXCAVADORA	11,250.00	LIMPIEZA DE CALLES EN CASCO URBANO	Limpieza y eliminación de material de escombros y lodos producto del huaco	
	MINICARGADOR				
EJERCITO DEL PERU	VOLQUETES	7,500.00	CASCO URBANO	Limpieza y eliminación de material de escombros y lodos producto del huaco	
	RETROEXCAVADORA				





– OBRAS EN EJECUCIÓN

Creación del servicio de Transitabilidad vehicular en La Calle 5 - Asociación "Huerta Granja El Ayllu", Distrito De Lurigancho - Provincia De Lima - Departamento De Lima.

Monto de inversión: S/. 1'467,557.73

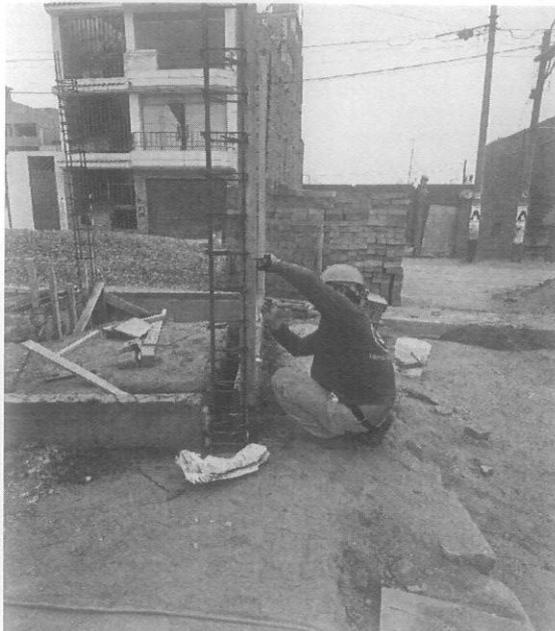
Fecha de Inicio 11/04/2023



Reparación de losa deportiva y cerco perimétrico; construcción de servicios higiénicos y/o vestidores; adquisición de equipo de otros activos complementarios; en el(la) Asociación Corazón De Jesús Nevería Del Distrito De Lurigancho, Provincia Lima, Departamento Lima.

Monto de inversión: S/. 299,153.4

Fecha de Inicio: 25/04/2023





– GENERACIÓN DE CÓDIGOS DE IDEA

La sub gerencia de estudios y proyectos a la fecha genero 57 CÓDIGOS DE IDEA, entre IOARR y proyectos de inversión, estos se detallan a continuación:

Nº	Código de idea	Nombre de la Inversión	Tipo de Inversión	Monto Referencial
1	249469	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS "FLOR DE MAGNOLIAS" EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	2,765,153.36
2	249413	CONSTRUCCION DE COBERTURA: EN EL (LA) I.E. "CARITAS FELICES" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	160,887.45
3	248007	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL SAN ANTONIO DE PEDREGAL - NICOLAS AYLLON (PUENTE SAN ANTONIO) - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	1,500,000.00
4	248005	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL CHOSICA - SAN MARTIN (PUENTE RAYO DE SOL) - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	1,500,000.00
5	248001	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL SAN ANTONIO DE PEDREGAL - NICOLÁS AYLLON (PUENTE DOLCITAS) - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	1,500,000.00
6	247999	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL CHOSICA - 5 DE SEPTIEMBRE (PUENTE PABLO PATRON) - DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	1,500,000.00
7	245539	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN RIESGOS POR DESLIZAMIENTOS EN LA I.E. "SAN PEDRO Y SAN PABLO" JICAMARCA - DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	122,770.45
8	245529	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES: 03 Y 04 DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA PRIMERA PARCELA CARAPONGO LOS TULIPANES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	1,159,732.03
9	245068	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA CALLE C JUAN VELAZCO ALVARADO URBANIZACION NIEVERIA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	6,000,000.00
10	245063	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA URBANIZACION QUINTA HUERTA SANTA MARIA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	36,000,000.00
11	244203	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LAS CALLES: 01, 02 Y 03 DE LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL AA.HH CASA HUERTA LA CAMPIÑA SECTOR "A", DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	19,188,050.07
12	244160	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES: LORETO, JUNIN, LA LIBERTAD, TARMA, HUANCAYO, AMAZONAS, AUXILIAR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE MURUHUYAY - CAJAMARQUILLA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	648,758.60
13	243137	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE "CARACOL" - VIA DE ACCESO A LA CARRETERA CENTRAL Y AMBAS MARGENES DEL RIO RIMAC, DEL CENTRO POBLADO CHOSICA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	21,699,233.41
14	242082	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES: 07 Y GIRASOLES DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LOS TULIPANES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	648,758.60
15	242072	RENOVACION DE AREA VERDE Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) CAMPIÑA SECTOR "B" - CAJAMARQUILLA, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	202,312.10
16	241658	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) "PUENTE SAN ANTONIO II" - EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	1,028,382.43
17	241653	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) "PUENTE SAN ANTONIO I" - EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	916,395.98
18	238841	CONSTRUCCION DE PUENTE; EN EL (LA) PABLO PATRON DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO PATRON, DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	594,948.51
19	238707	ADQUISICION DE CAMIONETA, CAMION PLATAFORMA, CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ADQUISICION DE (04) CAMIONETAS 4X2 DOBLE CABINA, (01) CAMION DE 10 TN, (10) CUATRIMOTOS Y (10) MOTOCICLETAS; EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS INTERVENCIONES FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	1,455,703.60
20	238187	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) PSJE CALLE NUEVA, PROLONGACION LOS PINOS, JIRON LA CRUZ, PSJE LOS GERANIOS, PSJE CUCARDAS CALLE	IOARR	2,013,088.16





		01 Y PSJE 07 DEL AA.HH LAS FLORES JICAMARCA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		
21	236435	ADQUISICION DE VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS, EXCAVADORA HIDRAULICA Y CARGADOR FRONTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS – ADQUISICION DE ACTIVOS PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y EL APOYO EN LAS INTERVENCIONES FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	2,817,406.13
22	236144	CONSTRUCCION DE BARANDA; EN EL(LA) AV. 28 DE JULIO CDRA. 01 (TRAMO JR. ARICA - JR. AREQUIPA), Y JR. LA LIBERTAD CDRA 01 Y 02 (TRAMO JR. AREQUIPA - AV. LIMA SUR) DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR	165,838.50
23	234357	RENOVACION DE POZO; EN EL(LA) P-366, P-367, P-368, P-369, P-370, P-371, P-372, P-373 Y RESERVIOS: RAE-12 (LA RONDA), LA TRINCHERA (RAE-04 Y RAE-11) DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	1,634,231.60
24	234117	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA ASOCIACION CULTURAL PRO HOGAR PROPIO BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	881,875.53
25	234102	RENOVACION DE AREA VERDE, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y SISTEMA DE RIEGO; EN EL(LA) ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LAS BRISAS DE HUACHIPA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	201,549.53
26	234101	RENOVACION DE AREA VERDE Y SARDINEL; EN EL(LA) ASOCIACION VALLE SAGRADO DE HUACHIPA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	86,899.32
27	233714	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AA.HH "LA LIBERTAD" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	981,570.04
28	233664	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION HORIZONTAL) EN LAS CALLES EXTERNAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA HUBERT LANSSIER DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	135,618.19
29	233389	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) "ZONA ARQUEOLOGICA CAJAMARQUILLA" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	6,560,516.14
30	232147	CONSTRUCCION DE POZO; EN EL(LA) DOS MARGENES DEL RIO RIMAC, (02) EN LA MARGEN IZQUIERDA Y (01) EN LA MARGEN DERECHA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	4,875,115.60
31	231497	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH VISTA HERMOSA, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	574,162.02
32	231280	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES: 07 Y GIRASOLES DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LOS TULIPANES DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	269,360.36
33	230678	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE SAN ANTONIO - JICAMARCA ANEXO 08 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	11,985,953.89
34	230673	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS EN EL SECTOR NORTE - JICAMARCA ANEXO 8 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	9,991,559.35
35	230669	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACIÓN VECINAL AGROPECUARIA ARTESANAL VALLE EL TRIUNFO - JICAMARCA ANEXO 8 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	5,117,667.97
36	230665	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. LOS PORTALES DE BASILIO AUQUI - JICAMARCA ANEXO 8 DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	10,802,924.70
37	230616	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA ALAMEDA "LA PANTEONA", CALLE 03, CALLE LOS PINOS Y PSJE GRAMALOTE DEL AA.HH ALTO PERÚ - ÑAÑA, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	275,700.88
38	230327	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA – PASAJE AYACUCHO, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	134,139.02
39	230313	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CASA HUERTA CAMPIÑA SECTOR "A" – PASAJE 12A, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	139,312.37
40	230053	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL PARQUE DE VILLA LETICIA - CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	113,385.02
41	229142	ADQUISICION DE EQUIPO DE SOPORTE; EN EL(LA) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE COMPUTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	330,000.00

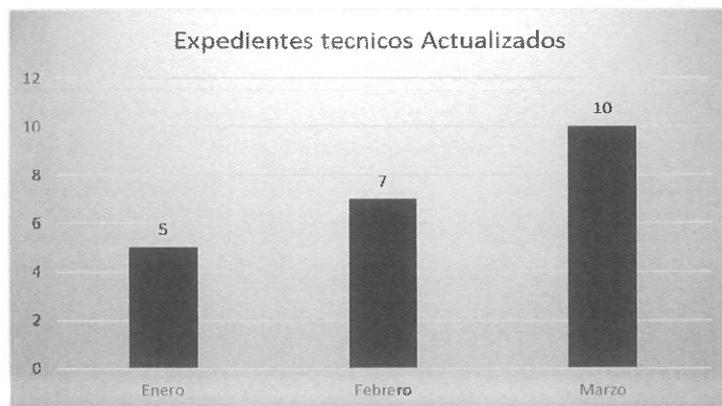




42	228553	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL AA.HH VISTA HERMOSA DE JICAMARCA - SECTOR 08, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	520,317.71
43	226433	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CASA DE LA MUJER DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	2,387,925.00
44	221717	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH VIOLETA CORREA DE BELAUNDE - CAJAMARQUILLA, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	569,477.82
45	218868	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ASOCIACION ECOLOGICA LOS ANGELES CALIFORNIA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	592,596.00
46	217013	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL, PUENTE PAPELERA CON PROLONGACION 28 DE JULIO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	1,004,133.20
47	216978	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	365,470.72
48	216879	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH LAS LADERAS PROYECTO INTEGRAL SIGLO XXI - SAN ANTONIO DE PEDREGAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	1,607,079.30
49	216871	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN LAS ZONAS: 1ERA, 2DA, 3ERA, 4TA Y 5TA DEL AA.HH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	525,124.15
50	216861	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN AV. LOS NISPEROS, LOS FRESNOS Y AV. LAS CAOBAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE LA ERA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	324,722.52
51	216841	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PASAJE LOS NARANJALES DEL AA.HH SAUCE GRANDE DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	109,211.83
52	216830	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION ECOLOGICA LOS ANGELES DE CALIFORNIA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	368,854.96
53	216816	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA LADERA DEL CERRO DE LA ASOCIACION PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, ALTURA DEL PASAJE TUPAC YUPANQUI DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	259,592.88
54	215198	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL ESPACIO DEPORTIVO DEL AA.HH PARAISO CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	250,146.29
55	215195	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE 4 TULIPANES, CALLE LOS ROSALES HASTA LA CALLE 1 DE CARAPONGO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	768,482.47
56	215191	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AAHH. SEÑOR DE LOS MILAGROS HASTA AA.HH VIRGEN DEL ROSARIO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	794,687.70
57	215181	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CHAPARRAL, AV. TULIPANES, AV. OASIS EN LA ASOCIACION FRENTE DE DEFENSA DE CARAPONGO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	582,951.53

– ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DEL 2022

La Sub Gerencia de Estudios y Proyectos ha realizado la revisión y actualización de expedientes técnicos encontrados en el acervo documentario, para poder así tener un banco de proyectos que puedan ejecutarse a la brevedad posible. Cabe indicar que a la fecha se han actualizado 22 expediente técnicos.



– CAMBIO DE LAS TUBERÍAS DE DESAGÜE EN LOS TRAMOS DE ESTADO CRÍTICO

Como parte de su plan de acción anual La sub gerencia de servicios hidráulicos tiene considerado el cambio de tuberías, cabe indicar que a la fecha se han cambiado 954.96 metros lineales tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

ÍTEM	VÍA	DETALLE	METRADO (m) PROGRAMADO	METRADO (m) ATENDIDO
1	CALLE ARGENTINA,	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE COLOMBIA	76.60	76.60
2	CALLE ECUADOR,	ENTRE CALLE BRASIL Y CALLE COLOMBIA	130.70	130.70
3	PASAJE ICA	ENTRE 28 DE JULIO Y RÍO RÍMAC	70.00	70.00
4	PASAJE PIURA	ENTRE 28 DE JULIO Y RÍO RÍMAC	76.88	76.88
5	AV. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	ENTRE CALLE OROYA Y CALLE HUARAZ	62.45	62.45
6	PROLONGACIÓN SALAVERRY	ENTRE PASAJE 5 (ABEL JESÚS ORDOÑEZ) Y CALLE NUEVA	97.33	97.33
7	CALLE S/NOMBRE (1RO ENERO)	ENTRE PRLG. JR. BOLIVIA Y CALLE APURIMAC	91.29	226.00
8	CALLE BRASIL	ENTRE CALLE ARGENTINA Y CALLE ECUADOR	50.00	50.00
9	CALLE MARIANO MELGAR	ENTRE CALLE DANIEL A. CARRIÓN Y CALLE JULIO C. TELLO	165.00	165.00
			820.25	954.96





6.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

– A continuación, se detallan los siguientes proyectos por Administración Directa:

ITEM	CUI	PROYECTO	DESIGNACION RESIDENTE	DE
1	2549563	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION AA.HH. "SAN JUAN DE BELLAVISTA" LURIGANCHO - CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	MIGUEL ANGEL RAYMUNDO OLIVERA	
			CARTA N°060-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 13.02.2023	
	2549554	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VILLA EL SOL" LIMITADA N°178 LURIGANCHO CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	GUSTAVO ADOLFO OROZCO HUAMAN	
			MEMORANDUM N°009-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 22.02.2023	
3	2549559	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL CASTILLA - CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	MAX JORDY PAUCAR HUACHO	
			CARTA N°056-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 13.02.2023	
4	2537386	REPARACION DE LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) ASOCIACION CORAZON DE JESUS NIEVERIA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	ALLISON DENISSE RIVERA BERNALES	
			CARTA N°059-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 13.02.2023	
5	2543083	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES: INTEGRACION Y PROLONGACION LOS PROCERES DEL SECTOR CHAPARRAL DE LA ASOCIACION DEL AA.HH. PARCELA 3 DE YANACOTO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	ARTURO HERNAN NUÑEZ HUAMALIES	
			CARTA N°061-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 13.02.2023	
6	2542296	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 5 - ASOCIACION "HUERTA GRANJA EL AYLLU", DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AXEL YOHANN MONTES MONDALGO	
			CARTA N°057-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 13.02.2023	
7	2546106	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE LOS INCAS DEL AA.HH. SAN ANTONIO DE PEDREGAL ALTO DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	OSCAR BRYAN LUCAS FARFAN	
			CARTA N°058-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 17.02.2023	
8	2564043	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE 06; TRAMO 01 Y 02 DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA PRIMERA PARCELA CARAPONGO "LOS TULIPANES" DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	ROBBY JOSUE GUTIERREZ RIOS	
			CARTA N°093-2023-MDL-GOPU-SGEyP, con fecha 21.02.2023	



– PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Son 13 proyectos los considerados dentro del presupuesto participativo 2023 los cuales se detallan a continuación:

Nº	Código de idea	Código Único de Inversión (C.U.I)	Nombre de la idea	Monto de Inversión S/
1	216879		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH LAS LADERAS PROYECTO INTEGRAL SIGLO XXI - SAN ANTONIO DE PEDREGAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,607,079.30
2	216816		CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA LADERA DEL CERRO DE LA ASOCIACION PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, ALTURA DEL PASAJE TUPAC YUPANQUI DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	259,592.88
3	218868		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ASOCIACION ECOLOGICA LOS ANGELES CALIFORNIA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	592,596.00
4	216830		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION ECOLOGICA LOS ANGELES DE CALIFORNIA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	368,854.96
5	215195	2595749	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE 4 TULIPANES, CALLE LOS ROSALES HASTA LA CALLE I DE CARAPONGO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	3,314,452.38
6	216978		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA MARGEN IZQUIERDA, DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	365,470.72
7	215191	2595751	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS HASTA AA.HH. VIRGEN DEL ROSARIO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,333,309.84
8	216871		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN LAS ZONAS: 1ERA, 2DA, 3ERA, 4TA Y 5TA DEL AA.HH SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	525,124.15
9	215198	2595786	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL ESPACIO DEPORTIVO DEL AA.HH PARAISO CAJAMARQUILLA DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,093,517.90
10	216841		CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN EL PASAJE LOS NARANJALES DEL AA.HH SAUCE GRANDE DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	109,211.83



11	216861	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA TRANSITABILIDAD PEATONAL (EN ESPACIOS DE CIRCULACION VERTICAL) EN AV. LOS NISPEROS, LOS FRESNOS Y AV. LAS CAOBAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS LOMAS DE LA ERA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	324,722.52
12	215181	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CHAPARRAL, AV. TULIPANES, AV. OASIS EN LA ASOCIACION FRENTE DE DEFENSA DE CARAPONGO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	582,951.53
13	217013	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL, PUENTE PAPELERA CON PROLONGACION 28 DE JULIO DISTRITO DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,004,133.20
TOTAL			S/ 11,481,017.21



– INVERSIONES IOARRS

A continuación, se detallan los 03 IOARRs aprobados:

Nº	CODIGO ÚNICO DE INVERSION	NOMBRE DE IOARR	COSTO ACTUALIZADO	VEHICULOS
1	2581584	"ADQUISICION DE VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGAS, EXCAVADORA HIDRAULICA Y CARGADOR FRONTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - ADQUISICION DE ACTIVOS PARA LA ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	7,285,251.26	VOLQUETE TRACTOR DE ORUGAS EXCAVADORA HIDRAULICA CARGADOR FRONTAL CAMIONETA 4X4 CAMION CISTERNA CAMION PLATAFORMA
2	2573974	"ADQUISICION DE CAMIONETA, CAMION CISTERNA, CAMIÓN PLATAFORMA Y EQUIPO DE CAPACITACION; EN EL(LA) GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS - 04 UNIDADES DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA, 02 CAMIONES CISTERNA Y 01 CAMION PLATAFORMA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE APOYO TECNICO EN CAMPO - DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	1,673,196.81	CAMIONETA 4X4 CAMION CISTERNA CAMION PLATAFORMA CAPACITACIONES AL PERSONAL ENCARGADO
3	2588899	"ADQUISICION DE CAMIONETA, CAMION PLATAFORMA, CUATRIMOTO Y MOTOCICLETA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ADQUISICION DE (04) CAMIONETAS 4X2 DOBLE CABINA, (01) CAMION DE 10 TN, (10) CUATRIMOTOS Y (10) MOTOCICLETAS; EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS INTERVENCIONES FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"	850,451.80	CAMIONETA 4X4 CAMION PLATAFORMA CUATRIMOTOS MOTOCICLETAS
TOTAL			S/ 9,808,899.87	



– MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

La Subgerencia de Servicios Hidráulicos, con el conocimiento de la necesidad de los sectores donde la población del distrito, cuenta con el abastecimiento de agua sin tratamiento por parte UTAP, se ha considerado la implementación de dos plantas de tratamiento de agua en los AAHH La Libertad y La Asociación Cultural Pro Hogar Propio Buenos Aires. Proyectos presentados para el trámite correspondiente.



ÍTEM	PROYECTO	CÓDIGO DE IDEA	ESTADO DE GESTIÓN	PRESUPUESTO PROYECTADO
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL AH LA LIBERTAD	233714	SOLICITUD REMITIDA A SGEyP PARA LIBRE DISPONIBILIDAD	981570.04
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ASOCIACIÓN CULTURAL PRO HOGAR PROPIO BUENOS AIRES	-	SOLICITUD REMITIDA A SGEyP PARA REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO	881875.53
				S/1,863,445.57

– IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CLORACIÓN DEL AGUA

Dentro del plan de rehabilitación presentado por la Subgerencia de Servicios Hidráulicos, Renovación de Pozo en el (La) P-366, P-367, P-368, P-369, P-370, P-371, P-372, P-373 y Reservorios: RAE-12 (La Ronda), RAE-04 (La Trinchera), se ha incluido la implementación de 02 sistemas automatizados de cloración del agua, tanto para la margen derecha como parte de la margen izquierda, en las instalaciones físicas existentes.

ÍTEM	UBICACION DE SISTEMA DE CLORACIÓN	ZONA DE UBICACIÓN	MARGEN BENEFICIADA
1	POZO: P-372	CASA HUERTA	70% DE MARGEN IZQUIERDA
2	POZO: P-367	VILLA DON BOSCO	100% DE MARGEN DERECHA

– DOTAR DE AGUA POTABLE A LAS ZONAS ALTAS DEL CASCO URBANO

Teniendo en cuenta las condiciones de operación del sistema de abastecimiento y déficit del agua potable en el casco urbano del distrito, la Sub Gerencia de Servicios Hidráulicos ha presentado un proyecto para la construcción de tres pozos subterráneos para mejorar la producción actual.



CAPITULO VII: OBRAS PRIVADAS

7.1 Logros y avances



TRAMITES ADMINISTRATIVOS TUPA	OTORGADOS
CONSTANCIA DE POSESIÓN	505
EXPEDIENTES DE CONSTANCIA DE POSESIÓN NOTIFICADOS	196
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	9
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	20
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	13
VISACIÓN DE PLANOS PARA SERVICIOS BASICOS	10
VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	10
VISACIÓN DE PLANOS PARA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	4
VISACIÓN DE PLANOS PARA SECCION DE VÍA	18
CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	6

TRAMITES INTERNOS	ATENDIDOS
CERTIFICADO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	24
MEMORANDUM ATENDIDOS	36
INFORMES EMITIDOS	262
NOTIFICACIONES VARIOS	183

– Control Urbano

CONTROL URBANO	NOTIFICADOS A LA FECHA	MAYO
ACTAS	130	100
PAPELETAS	38	20





- PROMOVER EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RÚSTICOS Y/O URBANOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN Y A LAS EMPRESAS CONTAR CON TÍTULOS DE PROPIEDAD DE MANERA INDEPENDIENTE.



- Recepción de obras de habitación Urbana, la misma que permite la inscripción de 61 títulos de propiedad en beneficio de los pobladores de la Asociación de Trabajadores Ex Hacienda Huachipa.
- Mediante Resolución 031-2023/MDL-GOPRI-SGHUyOP se ratifica de Recepción de obras de Habitación Urbana, la misma que permite la inscripción de 55 títulos de propiedad a favor de la Urbanización Progresiva los Aviadores Segunda Etapa.
- Se realizó la aprobación de una independización de terreno rústico, que creará 4 parcelaciones de los lotes con título de propiedad independiente; asimismo, se aprobó 2 sub división de Lotes Urbanos, que independizará 4 sub lotes con títulos de propiedad de cada unidad inmobiliaria.
- Se aprobó la Conformidad de Obra de vivienda de interés social tipo conjunto Residencial (132 unidades inmobiliarias), para el futuro acceso a la propiedad privada, con fines de reducir la brecha del déficit habitacional.



- Priorizar el desarrollo urbano ordenado y la ejecución de proyectos de viviendas dignas para brindar una mejor calidad de vida a la sociedad; para ello se aprobó 11 licencias de edificación en terreno que cuenta con proyecto de Habitación urbana y 2 conformidades y declaratorias de edificación.

- CUADRO COMPARATIVO

En el grafico siguiente, se puede observar los logros realizado en los 100 primeros días de los trámites realizados por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Obras Privadas a comparación de los años anteriores, generando un índice mayor a diferencia de la gestión anterior.



Gráfico comparativo los procedimientos de Licencias y Conformidad de Obra por la Sub Gerencia

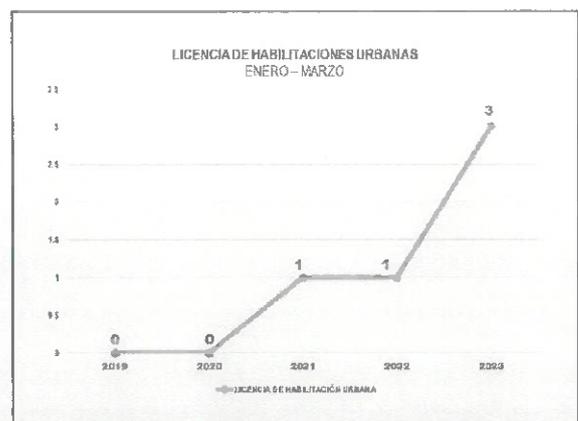


Gráfico comparativo los procedimientos de Habilitaciones Urbanas aprobado por la Sub Gerencia



- En el siguiente gráfico, se visualiza el cuadro comparativo de los procedimientos administrativos aprobados por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Obras Privadas en los 100 primeros días en comparación de los años anteriores, lo que nos muestra que se viene fomentando el saneamiento físico legal de los predios solicitados por la población del distrito de Lurigancho. Asimismo, se realizó el cuadro de ingresos generados en hasta los primeros días abril del presente año.



Procedimientos administrativos aprobados por años				
	2023	201	202	202
LICENCIA DE EDIFICACION	9	10	14	14
CONFORMIDAD DE OBRA	2	4	1	3
HAB. URBANA	3	0	0	1
RECEPCION DE OBRA	1	0	0	0
INDEPENDIZACIÓN	1	0	1	1
SUBDIVISION	2	0	1	1
PARAMETROS	116	164	139	97



Cuadro 3: Cuadro comparativo por años de los procedimientos de la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Obras Privadas

Ingresos obtenidos por la SGHUyOP	
	2023
LICENCIA DE EDIFICACION	S/ 7,945.70
CONFORMIDAD DE OBRA	
HAB. URBANA	S/ 59,432.45
RECEPCION DE OBRA	
INDEPENDIZACIÓN	S/ 1,466.00
SUBDIVISION	
PARAMETROS	S/ 5,885.10
TOTAL	S/ 74,729.25

Cuadro 4: Ingresos obtenidos por la Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Obras Privadas

- Se viene elaborando ordenanzas que establecen beneficios para la regularización de edificaciones y habilitaciones urbanas, los cuales deberán ser aprobados por la sesión de Concejo de la Municipalidad. Dichas ordenanzas otorgarán diferentes beneficios para el vecino como son: Obtención de la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación y/o Recepción de obras permitiendo que la edificación y/o habilitaciones urbanas aptas para su inscripción en los Registros Públicos, con lo cual mejorara las posibilidades de gestionar con su inmueble hipotecas, ventas, independizaciones, entre otros.



7.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Se están desarrollando los estudios respectivos para la elaboración del Catastro del Distrito de Lurigancho – Chosica.
- En coordinación con la Autoridad Nacional del Agua ANA, se realizarán la definición de Fajas marginales de Quebradas que aún faltan definir.
- Se tiene planeado realizar Campaña de Numeración Municipal a fin de ordenar las numeraciones y direcciones de los predios del distrito.
- Se ha solicitado la compra de un DRON para mejorar los distintos trabajos (verificación de linderos, planeamientos integrales, estudios viales, etc) de los profesionales de esta Subgerencia.
- A continuación, se presenta la proyección de los trámites administrativos del presente año:



TRAMITES ADMINISTRATIVOS TUPA	COSTO	OTORGADOS A LA FECHA	OTORGA JUNIO	OTORGA JULIO	OTORGA AGOSTO	OTORGA SEPT	OTORGA OCTU	OTORGA NOVI	OTORGA DIC	TOTAL OTORGADOS
CONSTANCIA DE POSESIÓN	35.5	505	200	250	250	300	300	350	350	2505
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	35	9	4	4	4	4	4	4	4	37
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	35	20	4	4	4	4	4	4	4	48
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	30.5	13	3	3	3	3	3	3	3	34
VISACIÓN DE PLANOS PARA SERVICIOS BASICOS	59.3	10	3	3	3	3	3	3	3	31
VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	173.1	8	2	2	2	2	2	2	2	22
VISACIÓN DE PLANOS PARA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	173.1	4	1	1	1	1	1	1	1	11
VISACIÓN DE PLANOS PARA SECCION DE VÍA	142.3	15	3	3	3	3	3	3	3	36
CERTIFICADO DE JURISDICCION	35	6	1	1	1	1	1	1	1	13

- A continuación, se presenta la proyección del control urbano:

CONTROL URBANO	NOTIFICADOS A LA FECHA	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTAS	130	100	100	100	100	100	100	100	100	930
PAPELETAS	38	20	20	20	20	20	20	20	20	198

- Se buscar promover el saneamiento físico legal de predios rústicos y/o urbanos que permitan a la población y a las empresas contar con títulos de propiedad de manera independiente; para ello se proyecta el otorgamiento de 8 Recepción de obras de habitación Urbana, 15 Independización de Terreno Rústico, 20 Sub divisiones de Lote Urbano.



- Se priorizará el desarrollo urbano ordenado y la ejecución de proyectos de viviendas dignas para brindar una mejor calidad de vida a la sociedad; mediante lo cual se plantea la aprobación de 80 licencias de edificación en terreno que cuenta con proyecto de Habilitación urbana y 30 conformidades y declaratorias de edificación.
- Promover el saneamiento de propiedades construidas de manera informal; para lo cual se propondrá ordenanzas que establecen beneficios para la regularización de edificaciones y habilitaciones urbanas, los cuales deberán ser aprobadas por la sesión de concejo de la municipalidad.
- Emitir 220 Certificados de Parámetros, Urbanísticos y Edificatorios, a fin de especificar los parámetros y condiciones técnicas de diseños que regulan el proceso de edificación sobre los predios ubicados dentro de la jurisdicción del Distrito de Lurigancho Chosica, con fines de regular el desarrollo ordenado en el Distrito.
- Se va a proponer una Ordenanza que regule los retiros, azoteas, horarios de construcción en el distrito de Lurigancho.





CAPITULO VIII: COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL



8.1 Logros y avances

– Los convenios elevados a Gerencia Municipal son los siguientes:

1. Instituto Geofísico del Perú
2. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
3. Hospital José Agurto Tello
4. Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)
5. Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
6. Policlínico Chosica ESSALUD
7. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
8. Cetpro Nicolás de Piérola
9. Cetpro José Antonio Encinas
10. Instituto Catastral de Lima
11. Municipalidad Metropolitana de Lima
12. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
13. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN)
14. Contraloría General de la República
15. Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro
16. Ugel N° 06
17. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
18. Ministerio del Interior
19. Agrorural
20. Universidad Nacional Agraria La Molina
21. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
22. Prolima
23. Fundación San Marcos
24. Universidad Nacional Federico Villarreal
25. Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP)
26. Prize Promotion S.A.C. "BeeBeneficios"
27. Universidad San Ignacio de Loyola
28. Universidad César Vallejo
29. Centro Global de Investigación para la Capacitación (CEGICAP)
30. Cámara de Comercio de Jesús María
31. Fundación To Give Welfare Dasbien
32. Colegio de Contadores Públicos de Lima
33. ONG Cesal Marco
34. ONG Cesal Específico
35. Planeta de Agostini Formación Perú
36. Instituto Peruano de Negocios S.A.C.
37. I.E.T.P. André Vesalio





- Los convenios aprobados en Sesión de Concejo Municipal, hasta a la fecha de 19 de mayo del 2023, son:



1. Instituto Geofísico del Perú
2. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
3. Hospital José Agurto Tello
4. Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
5. Instituto Catastral de Lima
6. Municipalidad Metropolitana de Lima
7. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
8. Contraloría General de la República
9. Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP)
10. Colegio de Contadores Públicos de Lima
11. ONG Cesal Marco
12. ONG Cesal Específico

- Veinticinco (25) proyectos de convenio se encuentran pendientes de agendar en Sesión de Concejo Municipal.



- Se remitió la totalidad de convenios y acuerdos de concejo de los años 2019 al 2022 a la Subgerencia de Gestión Tecnológica para su publicación en el Portal de Transparencia y en el Portal Gob.Pe.

8.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- La perspectiva de la Gerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es cumplir el Plan de Convenios Interinstitucionales presentados a la Gerencia Municipal al inicio de gestión, logrando la tramitación de más de sesenta (60) convenios. A la fecha, se cuenta con 100 convenios tramitados, de los cuales, 37 ya han sido elevados a la Gerencia Municipal.



CAPITULO IX: GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



Logros y avances

Actividad	Logros
Talleres deportivos de verano:	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron las disciplinas de fútbol, vóley bol, basquetbol, tenis de mesa, natación, ajedrez, etc. - Las sedes fueron: Polideportivo Solís García – Estadio Solís García – Era Vallecito, la Era 1ra. Etapa – Nievería - Carapongo – Jicamarca – Cajamarquilla.
Talleres artísticos culturales de verano:	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron: danza, manualidades, dibujo y pintura, guitarra y canto, flauta dulce, piano, cajón y batería. - Las sedes fueron: IE “Emilio del Solar”, IE “La Libertad” y los ambientes de la biblioteca (Coliseo Carmela Estrella).
Reunión de coordinación con los directores de las IIEE. del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Con la finalidad de recoger información de las necesidades de cada IIEE, para el buen inicio del año escolar 2023. Se desarrolló en las sedes: - REI 14, participaron 16 directores de las IIEE. - REI 15, participaron 23 directores de las IIEE. - REI 16, participaron 16 directores de las IIEE. - REI 18, participaron 15 directores de las IIEE. - REI 19, participaron 09 directores de las IIEE. - REI 20, participaron 12 directores de las IIEE.
Recuperación y activación del anfiteatro de Chosica	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró recuperar el Anfiteatro María de Jesús Vásquez del abandono y mal uso por los cómicos ambulantes. - Mejoramiento físico, pintado de las paredes interiores y gradería del anfiteatro
Actividades artísticas culturales en el anfiteatro	<ul style="list-style-type: none"> - Danzas folclóricas - Grupos musicales - Campañas canina - Actividades educativas - Concurso de poesía - Retretas musicales
Celebración del 22º Aniversario de la Zona Arqueológica de Cajamarquilla como Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio a la contribución de la puesta en valor de la Zona Arqueológica. - Lanzamiento de la idea de instalar una Mesa de Desarrollo para articular acciones con entes públicos y privados en favor de la contribución a la puesta en valor del Sitio Arqueológico de Cajamarquilla. - Sensibilizar a los vecinos del recurso turístico cultural e histórico que se ubica en Cajamarquilla. - Promoción del recurso por diversos medios digitales enfocados en el Turismo y Cultura.
Inspección a sitios arqueológicos y recursos turísticos: Templo en U, Geoglifos de Yanacoto y Mirador del Cerro San José para futuras acciones de puesta en valor	<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse con representantes de las asociaciones, AA.HH y profesionales para su futura puesta en valor de los recursos turísticos. - Gestión de estudios del suelo del Cerro San José. - Promoción por medios digitales el inicio de la puesta en valor de los recursos turísticos inspeccionados.
Celebración IX Edición de la Festividad en	<ul style="list-style-type: none"> - Reactivación del turismo religioso en el distrito Chosica.



Honor a la Virgen de la Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> - Reunir a más de 800 danzantes de agrupaciones folclóricas en un solo evento. - Promocionar, transmitir y difundir las Festividad en Homenaje a la Virgen de la Candelaria por redes sociales.
Organización del programa "Vive la Semana Santa en Chosica".	<ul style="list-style-type: none"> - Reactivación del concurso de Tendido de Alfombras. - Arribo y participación de las actividades programadas de más de 3000 asistentes entre visitantes, turistas y vecinos de la localidad. - Aumento del gasto turístico en el distrito.
Implementación del 1er City Tour de Casonas de la Zona Monumental "Conociendo Chosica"	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia de los monumentos históricos de Chosica. - Inicio de la primera ruta turística de casonas en Chosica. - Promoción por medios digitales de las casonas (patrimonio histórico) de la Zona Monumental.
Fumigación y nebulización a las II.EE.	<ul style="list-style-type: none"> - 40% de II.EE. Fumigados y nebulizados para prevenir enfermedades infecto contagiosas. - 60% de II.EE, pendientes de nebulización, que se atenderá por terceros.
La hora del planeta.	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la "hora del planeta". Como parte de la adopción y promoción de una conciencia ambiental.
Coordinación con las instituciones culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Formalizar las organizaciones culturales y tener un padrón registrados en la municipalidad.
Día de la madre	<ul style="list-style-type: none"> - Se agasajó a todas las mamitas y dirigentes del distrito de Lurigancho Chosica brindando un show artístico y grandes sorteos
Capacitación docente 2023.	<ul style="list-style-type: none"> - "Instrumentos de Gestión y desarrollo de las competencias pedagógicas en los procesos de planificación para el logro de Aprendizajes" - Participaron: Inicial 258 docentes, primaria 512 docentes, secundaria 540 docentes y otros 158 docentes un total de 1468 docentes.
Conversatorio literario: con la finalidad de dar a conocer a la población en general la vida y obra de escritores chosicanos y nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Vida y obras Ciro Alegría y José María Arguedas. - Homenaje a Cesar Vallejo. - Se desarrollaron en el Salón de Actos de la Municipalidad.
Campaña canina	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a la población de tenencia responsable, campaña de desparasitación y sorteos de alimentos para mascotas.
Gestión de firma de convenios con la Universidad Ricardo Palma y PROLIMA para el inicio de la puesta en valor de la Zona monumental de Chosica	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el interés y visibilidad ante las instituciones públicas y privadas en la realización de estudios y proyectos en la Zona Monumental de Chosica. - Los convenios marco ya se encuentran listos para ser aprobados en sesión del Consejo Municipal del distrito.
Mejoramiento del recurso turístico "Mirador Natural de la Cruz del Cerro San José".	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron coordinaciones previas con la Hermandad de la Cruz de San José para participar de su festividad en el mes de mayo. - Mejoramiento del camino al Mirador Natural del cerro San José, para la bajada de la Cruz, en coordinación con las Subgerencias de Serenazgo, Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente. - Mejoramiento del ingreso al Mirador Natural Cruz de San José, en coordinación con el área de Servicios Generales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la Gerencia de Obras Públicas para el desarrollo del proyecto e implementación de IOARR del recurso turístico "Mirador Natural de la Cruz del Cerro San José".



Inventario de recursos turísticos del distrito	<ul style="list-style-type: none"> - Se recibieron capacitaciones por parte del MINCETUR para realizar el inventariado de recursos turísticos que tiene el distrito. - Se viene desarrollando el Plan de Acción para iniciar con el inventario de recursos turísticos.
Instalación de Mesa de Desarrollo de Cajamarquilla	<ul style="list-style-type: none"> - Se logró la participación de instituciones como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Municipalidad de Lima, universidades como San Marcos, San Martín de Porres, la Unión y La Cantuta, así como organizaciones públicas y privadas. - Se han empezado articular acciones con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la puesta en valor del Sitio Arqueológico de Cajamarquilla.
Capacitación sobre gestión municipal del deporte.	<ul style="list-style-type: none"> - Contando como ponentes con especialistas del IPD, se desarrolló el evento en la sala de reuniones en Casa de la Mujer. - Participaron representantes de las municipalidades de Chaclacayo, Santa Eulalia y Ricardo Palma.

9.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023



Actividad	Objetivo	Acciones a Ejecutar
Implementar en las Instituciones Educativas los laboratorios de ciencias: física, química, biología.	- Dotar a las Instituciones Educativas del nivel secundario, del distrito, con materiales educativos con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	- Elaboración de una IOARR
Rehabilitación del coliseo “Carmela Estrella”	- Dar uso permanente promoviendo el deporte y la cultura en los pobladores de nuestro distrito.	- IOARR elaborado y enviado para el código de IDEAS.
Dotar e implementar con internet a las Instituciones Educativas del distrito	- Los estudiantes del distrito estén capacitados en el uso de las herramientas tecnológicas y las plataformas virtuales.	- Elaboración de una IOARR.
Compilación y publicación del libro: La Historia Jamás Contada de Chosica.	- Difundir entre los pobladores la historia: el pasado y presente de nuestro distrito, con la finalidad de promover la identidad social y cultural.	- Elaboración del proyecto para su ejecución.
Reunión con los miembros de los municipios escolares.	Fomentar en los estudiantes, la participación democrática. Recoger sus propuestas para mejorar la gestión.	- Invitar a los representantes del municipio escolar de las diferentes instituciones educativas a participar con sus propuestas e inquietudes sobre la problemática y perspectivas de sus IIEE.
Juramentación a los policías escolares brigadieres.	Fortalecer la identidad nacional en los pobladores, 07 DE JUNIO (parque central)	- Invitar a las instituciones del distrito: PNP, FAP, MGP, Compañía de Bomberos, Hospital, Sub prefectura, Instituciones Educativas, otros.
Izamiento del pabellón nacional con la participación de las IIEE.	Fortalecer la identidad nacional en nuestros estudiantes y pobladores de nuestro distrito	- El izamiento del Pabellón Nacional, se desarrollaran mensualmente con la participación de las Instituciones Educativas que estén de aniversario en dicho mes, previa coordinación.
Fumigación y nebulización de las IIEE.	Desinfección y prevención de epidemias en las IIEE.	- Realizar el informe al órgano respectivo para cumplir y culminar con la nebulización de las Instituciones Educativas, con un tercero.
		- Coordinación con las autoridades de la UGEL 06 y Directores de las Instituciones Educativas se nos facilite la relación de los



<p>Homenaje al Día del Maestro.</p>	<p>Reconocer la labor docente como formadores de generaciones.</p>	<p>docentes que deben ser reconocidos por sus 25 y/o 30 años de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a los docentes de las diferentes Instituciones Educativas del distrito de Lurigancho – Chosica. A participar en el homenaje al día del maestro. - Reconocer la labor docente con un presente y agasajo.
<p>Homenaje a los héroes de la patria: Coronel Francisco Bolognesi, Almirante Miguel Grau Seminario, Mariscal Andrés Avelino Cáceres.</p>	<p>Rendir homenaje a nuestro insigne Héroe Nacional, (en el parque que lleva su nombre) y promover el civismo en los pobladores de nuestro Distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con la subgerencia de serenazgo, áreas verdes, servicios generales, etc. Las acciones para el cumplimiento de lo planificado.
<p>Implementar acciones de desarrollo turístico - cultural en el distrito.</p>	<p>Incrementar la oferta turística - cultural del distrito a través de nuevos atractivos turísticos.</p>	<p>Promover proyectos para nuevos atractivos turísticos en el distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribución a la puesta en valor del sitio arqueológico Cajamarquilla: Proyecto Parque Lineal de Cajamarquilla. - "El Mirador Turístico de la Villa del Sol". - "El Mirador de la Cruz de Cerro San José". - Puesta en valor de la Zona Monumental de Chosica". - Bulevar Gastronómico en cdra. 2 Jr. Callao. - Paseo de la Cultura en cdra. 1 Jr. Callao. <p>Implementación de city tours en el distrito: Tour de casonas, Mirador Natural Cerro San José, Estación del Ferrocarril, Geoglifos de Yanacoto, etc.</p>
<p>Gestionar la conservación y sostenibilidad de los atractivos turísticos de Lurigancho - Chosica.</p>	<p>Proteger y conservar los recursos y atractivos turísticos del distrito.</p>	<p>Coordinaciones interinstitucionales con organismos y fuentes cooperantes.</p> <p>Campañas de limpieza y ornato, sugerir implementación de cámaras y multas por daño del patrimonio público y cultural.</p>
<p>Elaborar Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Lurigancho Chosica.</p>	<p>Contar con una herramienta de planificación, gestión para impulsar el turismo en el distrito.</p>	<p>Fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del entorno institucional. 2. Diagnóstico turístico local. 3. Análisis estratégico 4. Plan de acción y presupuesto.



Elaborar el Inventario del Patrimonio Turístico del distrito de Lurigancho - Chosica.	Tener un registro de recursos y atractivos turísticos del distrito.	Trabajo de campo
Elaborar directorios de actores turísticos del distrito.	Crear de base de datos de: <ul style="list-style-type: none"> - Hospedajes. - Restaurantes. - Centros recreacionales. - Artesanos. - Cultores de música y danzas. 	Trabajo de campo
Fomentar la consolidación de la institucionalidad turística local.	Formalizar a los principales actores turísticos del distrito.	Juramentación del Consejo Directivo de la Asociación de Desarrollo Turístico de Chosica - ASODETUR CHOSICA. Dictado de ciclo de capacitaciones para prestadores de servicios turísticos. Dictado del curso-taller para Orientadores Turísticos (estudiantes de La Cantuta, serenazgos, etc)
Institucionalizar el Calendario de Eventos Turísticos Locales.	Fomentar actividades de turismo vivencial para ampliar la oferta turística del distrito.	Realización de los siguientes eventos: "Día Mundial del Turismo" - "Día" Mundial del Medio Ambiente" - "I Congreso de Turismo – Chosica 2023" - "Seminario Taller Liderazgo en Actividades Turísticas y Recreacionales"
Promocionar activamente la historia, cultura y tradiciones del distrito, así como los actuales atractivos turísticos en prensa, revistas especializadas y redes sociales.	Potenciar la imagen turística - cultural del distrito de Lurigancho Chosica.	Presencia constante en prensa, redes sociales y revistas especializadas del rubro.
Bicicleteada recreativa familiar	Promover el deporte y el turismo en nuestra localidad	<ul style="list-style-type: none"> - Activar un ciclo senda en la ruta california y los módulos la cantuta Promoviendo el turismo
Elaboración del directorio de promotores artísticos de nuestro distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una base de datos de: <ul style="list-style-type: none"> Orquestas musicales Elencos de danzas Cantantes Danzantes Pintores 	<ul style="list-style-type: none"> - trabajo de campo
Día del niño	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar un sano entretenimiento a los niños de nuestra localidad y visitantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Show artístico infantil, premios y regalos - En la zona centro y parte baja del distrito
Día mundial del folclor	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener y difundir el folclor en nuestro país 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de elencos folclóricos en el anfiteatro
Capacitaciones en producción audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar herramientas para mejorar sus habilidades creativas en diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Dictado del curso de producción para (estudiantes y jóvenes)



	plataformas digitales para jóvenes del distrito	
Proyecto voces.	- Descubrir talentos y dar la oportunidad a todos los jóvenes de nuestro distrito	- Concurso de cantos - Reconocimiento al artista chosicano
Proyectos de música urbana	- Mantener a los jóvenes ocupados en actividades juveniles así poder alejarlos de los malos vicios - Apoyar a los jóvenes en este arte	- Descubrir talentos en el distrito - Concurso de arte urbano, hip hop, rap, break dance, etc.
Celebración de la navidad	- Mantener la tradición navideña	- Decoración del arque central de Chosica - Show infantil - Apoyo en actividad de entrega de regalos en diferente zonas del distrito
Realización de una Maratón de 3k en conmemoración del Día del Medio Ambiente.	- Mantener a los pobladores de todas las edades en actividades que benefician el cuerpo sano y la mente sana. Cuidado de la salud.	- Estamos elaborando los planes respectivos.
Organización de un Torneo Laboral en colaboración con el IPD,	- Fomentando la actividad física y el espíritu deportivo entre los trabajadores del distrito.	- En etapa de planificación.
Selección municipal de menores.	- Identificar y potenciar el talento deportivo local.	- En proceso de planificación.
Capacitaciones de primeros auxilios dirigidas a los participantes de los talleres deportivos.	- Brindar conocimientos básicos para actuar en situaciones de emergencia.	- En proceso de planificación.
Capacitaciones deportivas destinadas al personal administrativo y docente.	- Mejorar la calidad de la enseñanza y la gestión de los talleres deportivos.	- En proceso de planificación.
Inicio del Torneo Laboral Municipal como parte de las actividades de apertura.	- Fomentar las buenas relaciones entre los trabajadores de las distintas gerencias de la municipalidad.	- En proceso de planificación.
Organización del Torneo Interescolar Municipal.	- Fomentar la participación deportiva entre los estudiantes de las instituciones educativas del distrito.	- En proceso de planificación
Implementación de programas nutricionales.	- Promover hábitos saludables y una alimentación equilibrada entre los participantes de los talleres.	- En proceso de planificación
Realización de un concurso de cubo Rubik.	- Estimular el desarrollo de habilidades cognitivas y de resolución de problemas.	- En proceso de planificación
Paseo conmemorativo por el Día de la Juventud.	- Promover la participación activa de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas.	- En proceso de planificación
Concurso de cometas.	- Incentivar la creatividad y destreza de los participantes en la elaboración y vuelo de cometas.	- En proceso de planificación
Torneo de bailes aeróbicos.	- Promover el ritmo, la expresión corporal y el trabajo en equipo.	- En proceso de planificación
Organización de una maratón con diferentes distancias (1k, 2k, 3k, 4k, 5k).	- Fomentar la actividad física y la superación personal.	- En proceso de planificación



Torneo de padres de los talleres anuales.	- Permitir a los padres de familia vivir la experiencia deportiva junto a sus hijos.	- En proceso de planificación
Concurso de bikers.	- Promover la destreza y habilidad en el manejo de bicicletas.	- En proceso de planificación
Concurso de skaters.	- Brindar un espacio para que los aficionados a este deporte muestren sus habilidades y estilo.	- En proceso de planificación
Torneo de ajedrez.	- Estimular el pensamiento estratégico y la concentración de los participantes.	- En proceso de planificación
Campeonato de natación Inter escolar.	- Promover la práctica de este deporte acuático entre los estudiantes del distrito.	- En proceso de planificación.
Remodelación de las losa deportiva Héctor Chumpitaz, Andrés A. Cáceres y el Pampón.	- Brindar un espacio seguro y adecuado para la práctica deportiva.	- En proceso de planificación.
Campaña del Corte de Cabello gratuito para escolares.	- Atender a los estudiantes de bajos recursos económicos.	- En proceso de planificación
I Concurso de Creación “Escribeme un cuento”	- Desarrollar la competencia, producción de textos, en los estudiantes.	- En proceso de planificación
Concurso Escolar de Dibujo y Pintura.	- Para que los estudiantes desarrollen sus capacidades artísticas.	- En proceso de planificación
Concurso de Plan lector institucional.	- Promover en los estudiantes el habito por la lectura.	- En proceso de planificación
Feria de Orientación Vocacional; Expo Universidad.	- Orientar a los estudiantes de 4° y 5° grado de secundaria sobre las diversas carreras técnicas y profesionales, ofrecidos en el mercado educativo.	- En proceso de planificación
Fortalecimiento del Arte y la cultura	- Desarrollar las Actividades Artístico culturales para incentivar la revaloración de su patrimonio cultural ancestral y actual	- En proceso de planificación
Promover acciones que fomenten el acceso a las artes y la cultura	- Desarrollar programas y eventos de fomento a la cultura en todas sus manifestaciones y las actividades celebratorias en fechas propicias y cívicas	- En proceso de planificación
Biblioteca Virtual	- Incentivar la lectura en la Comunidad estableciendo vínculos de lectores y la institución.	- En proceso de planificación
Academia pre Universitaria Virtual	- Academia pre Universitaria Virtual	- En proceso de planificación
Talleres técnicos Productivos	- Compartir con la comunidad tecnologías para el emprendimiento ciudadano individual y Colectivo	- En proceso de planificación
Organizar las ferias permanentes del libro la editorial Municipal y el encuentro de autor y lector	- Incentivar la investigación y el conocimiento a través del universo de cosmovisiones.	- En proceso de planificación



Bibliomovil: Biblioteca itinerante y cuentacuentos	- Llevar la biblioteca al vecino	- En proceso de planificación
Escuela para padres	- Garantizar que se realicen escuelas para padres en las IE con profesionales calificados.	- En proceso de planificación
Concurso escolar de conocimiento	- Desarrollo de la habilidades académicas de los estudiantes del distrito.	- En proceso de planificación
Desfile Cívico Patriótico 7 de junio 28 de julio	- Incentivar la cultura cívico patriota en la comunidad educativa y en la población	- En proceso de planificación
Concurso escolar de Matemática.	- Desarrollo de las habilidades matemáticas de nuestros estudiantes del distrito.	- En proceso de planificación
Desarrollo del Plan Lector	- Desarrollar las habilidades comunicativas de los estudiantes del distrito.	- En proceso de planificación
Implementar en las Instituciones Educativas los laboratorios de ciencias: física, química, biología.	- Dotar a las Instituciones Educativas del nivel secundario, del distrito, con materiales educativos con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	- En proceso de planificación
Rehabilitación del Coliseo "Carmela Estrella"	- Dar uso permanente promoviendo el deporte y la cultura en los pobladores de nuestro distrito.	- En proceso de planificación
Dotar e implementar con internet a las Instituciones Educativas del distrito	- Los estudiantes del distrito estén capacitados en el uso de las herramientas tecnológicas y las plataformas virtuales.	- En proceso de planificación
Compilación y publicación del libro: La Historia Jamás Contada de Chosica.	- Difundir entre los pobladores la historia: el pasado y presente de nuestro distrito, con la finalidad de promover la identidad social y cultural.	- En proceso de planificación
Implementar en las Instituciones Educativas los laboratorios de ciencias: física, química, biología.	- Dotar a las Instituciones Educativas del nivel secundario, del distrito, con materiales educativos con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.	- En proceso de planificación



CAPITULO X: DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

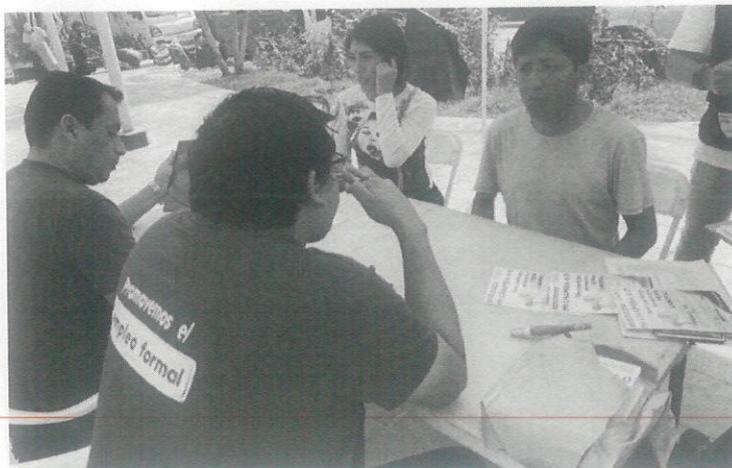
10.1 Logros y avances



- La Gerencia ha gestionado más de 10 reuniones. Entre ellos, reuniones con empresas privadas como la ONG Cesal, empresas como Adecco, Brand Corp., agricultores de Carapongo, artesanos de Chosica y gerentes de distintas unidades orgánicas.
- Reunión con ONG Cesal se llevó a cabo la organización y metodología para el lanzamiento de la página web “mi chamba 4.0”.
- DIFUSIÓN Y LANZAMIENTO DEL PROGRAMA “MI CHAMBA 4.0”.
Es un programa que vincula la oferta laboral de nuestros vecinos con la demanda de trabajo o inserción laboral en las empresas de nuestro distrito, de este modo se genera ingresos para las familias y se promueve la reactivación económica del distrito.
- BOLSA LABORAL “MI CHAMBA 4.0”



- La Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local promovió la inscripción de 2165 personas interesadas en la primera, segunda y tercera bolsa laboral realizada en el distrito.
- De las 2165 personas interesadas, 410 personas asistieron a las 3 bolsas laborales realizadas por la Sub Gerencia. De lo planificado, de una asistencia de 150 personas, se ha contado con la asistencia de 410 ($\Delta 173\%$) en el periodo de los 100 primeros días.
- El proyecto “Reclutamiento focalizado de empleabilidad” junto al apoyo de la empresa Addeco, permitieron la inscripción de 90 personas en el Casco Urbano – Chosica.
- En total, sumaron 500 personas que asistieron a los eventos de empleabilidad organizada por la Sub Gerencia de Promoción de Desarrollo Económico Local.





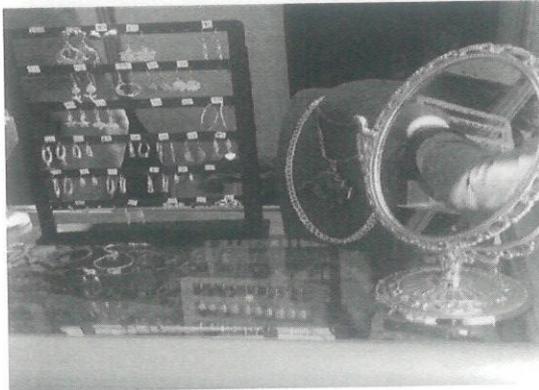
- **IMPULSO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES**
Se apoya el emprendimiento de negocios formales, promoviendo el empleo e ingresos a través del otorgamiento de las licencias de funcionamiento para las microempresas. En este periodo se emitieron 75 licencias de diferentes giros de negocios: boticas, bodegas, ferreterías, restaurantes, entre otros. Asimismo, se emitieron 30 permisos publicitarios como estrategia publicitaria para atraer y convencer al cliente potencial.
- Reuniones del Gerente de Desarrollo Económico Local y el Sub Gerente de Agricultura con los agricultores de Carapongo donde se programó el proyecto moringa y sus beneficios sobre la población de nuestro distrito.
- Reuniones con la gerente de la empresa Brand Corp., para organizar el evento de la feria de la construcción.
- Con fecha 03 de abril del 2023, se llevó a cabo la primera mesa de diálogo para tratar asuntos de la problemática del transporte de vehículos menores de nuestra jurisdicción, donde participaron el alcalde el Ing. Oswaldo Vargas Cuellar, el Gerente de desarrollo Económico local, el Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial y representantes de las organizaciones civiles y autoridades.



- Reuniones con el sub gerente de la oficina de programación multianual de inversiones, para tratar temas de proyecto de inversión y presupuesto económico a nivel de gerencia.
- El 12 de abril del 2023 la sub gerencia de transporte y seguridad vial realizó la charla de seguridad vial en la institución educativa n° 0058 "cusco".
- *Siguiendo el plan operativo institucional 2023: A.O.2 "promover ferias económicas y de formación de manera integral en beneficio de los agentes económicos del distrito de lurigancho".*



- Con fecha 27 de marzo del 2023, la gerencia de desarrollo económico local realizó la primera reunión con los señores artesanos de nuestro distrito.
- El 14 de abril del 2023, se realizó la segunda reunión de coordinación con los señores artesanos de nuestro distrito.
- Se concretó realizar una feria por el “día de la madre chosicana” que se llevó a cabo a partir del día miércoles 10 al domingo 14 de mayo 2023, en el parque central - frontis del colegio santa rosa y la iglesia santo toribio
- A partir del 15 de mayo hasta el 15 de junio del 2023, se está realizando la **II FERIA DE EMPRENDEDORES**, en el Parque Central de Chosica, en el frontis de la Iglesia Santo Toribio y Colegio Santa Rosa.



- La Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial sabiendo la Importancia de la seguridad vial para los niños, organizó un programa de Seguridad Vial denominada “JUNTOS POR LA EDUCACION Y LA SEGURIDAD VIAL” dirigido a alumnos de nuestro Distrito, con la finalidad de fortalecer las buenas prácticas en seguridad Vial, así poder evitar y prever posibles accidentes, gracias a hacer un uso correcto de los semáforos, pasos de peatones, aprender a cruzar, etc. Los conocimientos que aprendan en su infancia, les servirán para todas sus vidas. Sabrán identificar e interpretar las señales de tránsito. Por ello se realizaron desde el mes de enero a la fecha 5 charlas según lo programado obteniendo un cumplimiento al 100%.





- Se realizó la señalización horizontal de las principales vías locales del distrito para brindar seguridad en calles, pistas, caminos y carreteras. Por ello se realizaron desde el mes de enero a la fecha 4 señalizaciones según lo programado.



La Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial tiene entre sus funciones Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito, transporte de carga y del servicio especial de transporte de personas y carga en vehículos menores. Sabiendo que la informalidad y el desorden en el distrito va en aumento esta Sub Gerencia viene realizando contantes operativos inopinados de fiscalización a vehículos menores y así se pudo retomar el principio de autoridad.

VEHÍCULOS MENORES SANCIONADOS 2023				
MES	N° DE PAPELETAS	S/. PAPELETA	S/. DEPÓSITO	INGRESO TOTAL
Enero	138	S/ 15,729.25	S/ 1,603.80	S/ 17,333.05
Febrero	322	S/ 32,816.10	S/ 3,291.60	S/ 36,107.70
Marzo	72	S/ 7,674.55	S/ 673.20	S/ 8,347.75
Abril	128	S/ 12,968.50	S/ 752.40	S/ 13,720.90
Mayo	63	S/ 6,215.25	S/ 564.30	S/ 6,779.55
TOTAL	723	S/ 75,403.65	S/ 6,885.30	S/ 82,288.95

- Se viene realizando la Constatación de Características a los vehículos menores del distrito autorizados con resolución. Por ello se realizaron desde el mes de enero a la fecha 1613 las constataciones correspondientes según lo programado.
- Se viene realizando de la Constatación de Características a los vehículos menores autorizados del distrito y poder tener un mayor control de los vehículos autorizados y combatir la informalidad que viene afectando al distrito a la vez recuperar el principio de autoridad. Se emitieron desde el mes de enero a la fecha 281 certificados de operaciones.
- Se elaboró el informe y Proyecto de Ordenanza para declarar en emergencia el transporte de vehículos menores.
- Elaboración del informe técnico planteado a la recuperación de la av.28 de julio tramo jr. Arica, altura puente colgante.
- Elaboración del informe técnico planteando la recuperación del Jr. Arequipa tramo Tr. Trujillo y carretera central.
- Iniciar la elaboración del proyecto de ordenanza de modificación del TUPA de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.





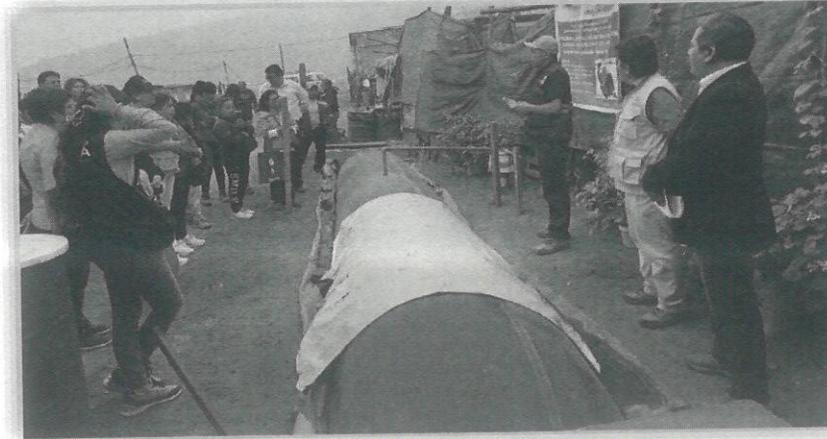
- Promover la instalación de la comisión Técnica mixta de transporte.
- Esta gestión ha dejado sin efecto los paraderos pilotos con Resolución de Gerencia Municipal N° 26-2023/MDL-GM de fecha 11 de mayo la cual declara infundada la apelación de la Resolución de GDEL, que deja sin efecto los paraderos pilotos y se agota la vía administrativa.
- Fortalecimiento de capacidades basadas en técnicas de agricultura resiliente y pecuaria de impacto social / realización de eventos de fortalecimiento de capacidades que lograron optimizar los recursos naturales disponibles, reduciendo impacto ambiental y promoviendo las buenas prácticas.
- Conformación de Mesa Técnica/realizar mesas técnicas que involucren el desarrollo social y comunitario en del casco urbano, Cajamarquilla, La Era, Jicamarca, Nievería, Carapongo y las terrazas.
- Presentación del programa moringa.
- Coordinación con representantes de los comedores populares y MIDIS-ESTE.
- Programa de elaboración "abonos orgánicos" trabajando por una producción agropecuaria sana para la conservación y preservación del medio ambiente.
- Ejecución de ferias agroecológicas que involucren a los productores pertenecientes al distrito (Casco urbano y Carapongo).



- Inauguración de la plantinera para producción de hortalizas, realizado el 10 de mayo del presente año.



- Se inauguró y se realizó la exposición del biodigestor para excretas de porcino en Cajamarquilla el 10 de mayo del presente año.



- Se realizó la capacitación sobre sanidad en porcinos, realizado en Huachipa el 16 de mayo del presente año.

10.2 Perspectivas al Cierre del año fiscal 2023

- Elaboración de Plan Regulador y la instalación de la Comisión Técnica Mixta.
- A continuación, se presenta el Cronograma de Actividades de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, según el POI:



CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN FÍSICA												TOTAL ANUAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	REALIZAR CURSO DE EDUCACION VIAL Y PREVENCIÓN SANITARIA (COVID 19) A OPERADORES DE VEHICULOS MENORES Y CAPACITACION A PERSONAL DE CAMPO Y ADMINISTRATIVO.	Curso	ALTA		1	1		1	1		1	1		1	1	8
AO2	REALIZAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VIAS LOCALES DEL DISTRITO, Y COORDINAR CON MML PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMAFOROS	Acción	MUY ALTA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AO3	FISCALIZAR SERVICIO DE TRANSPORTE COORDINANDO CON SERENASGO Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DETECTAR PUNTOS NEGROS POR ACCIDENTES E INFRACCIONES	Acción	MUY ALTA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AO4	MATERIALIZAR EL PLAN REGULADOR, CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS Y PUBLICIDAD PARA CONTROL DEL SERVICIO EN VEHICULOS MENORES.	Acción	MUY ALTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO5	ELABORACION DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN, CONSTANCIAS DE PARTICIPACION EN EVENTOS, CARNET DE CONDUCTOR Y OTROS RELACIONADOS CON EL SERVICIO.	Acción	ALTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO6	GESTION ADMINSTRATIVA	Planilla	ALTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



- A continuación, se presenta el Cronograma de Actividades de la Sub Gerencia de Agricultura Urbana, según el POI:

COD	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDADES	ALCANCE	META MENSUAL TOTAL												META TOTAL ANUAL	
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
A.O.1	CAPACITACION BASADA EN LA METODOLOGIA NIE (NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES) EN LOS SECTORES AGRICOLAS Y PECUARIAS	Fortalecimiento de Capacidades basadas en Técnicas de Agricultura Resiliente y Pecuaria de Impacto Social	Agricultores Convencionales Pecuarios Trabajadores de Limpieza y áreas verdes Ollas Comunes Comedores Populares Vasos de Leche	3	8	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	70
		Habilitación y creación de invernaderos urbanos y comunitarios	A.V. Jicamarca A.V. San Pedro y San Pablo A.V. Huachipa Pampachiri-El Bosque A.V. Carapongo Portillo A.V. Carapongo Las Terrazas A.V. La Campaña Violeta Correa A.V. Chosica Caracasada														
A.O.2	PROGRAMA DE ELABORACION "ABONOS ORGANICOS" TRABAJANDO POR UNA PRODUCCION AGROPECUARIA SANA PARA LA CONSERVACION Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	Elaboración de abonos orgánicos para una Agricultura Sostenible	Agricultores Convencionales Pecuarios Trabajadores de Limpieza y áreas verdes Ollas Comunes Comedores Populares Vasos de Leche	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
A.O.3	EJECUCION DE MESA TECNICA DE DESARROLLO	Conformación de Mesa Técnica	Agricultores Ollas Comunes Agricultores Convencionales Dirigentes de J.D Universidad Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta" Universidad Union UPEU INIA Universidad Agraria de La Molina UNALM Universidad Cesar Vallejo Universidad Ricardo Palma CARE-ONG	0	2	1	2	2	2	0	2	0	2	2	0	0	15
		Gestión para la Firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional Públicas y Privadas															
A.O.4	EJECUCION DEL PROGRAMA "SANIDAD Y FUMIGACION EN CENTROS DE PRODUCCION PECUARIA	Desinfección y Fumigación en Centros de Producción pecuaria	Centros de producción Pecuaria	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
A.O.5	CAPACITACION Y ASESORAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO HUERTAS SOCIALES PRODUCTIVAS	Gestión y Articulación Productiva Comercial para Productores Agropecuarios Urbanos	Agricultores Productores Pecuarios Población de interés (empreendedores)														
		Coordinación, Articulación y Programación Entre Ollas Comunes, comedores populares y Productores Agropecuarios Urbanos	Pequeños agricultores Mercados Ollas Comunes	2	2	3	4	4	3	1	1	1	1	1	2	0	24
		Implementación de Planes Agroecológicos Sostenibles y Sustentable	Programa " MORINGA" Programa " Control Fitosanitario"														
A.O.6	CAPACITACION Y ASESORAMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO PRODUCTIVO " HUERTAS ESCOLARES AGRO PEDAGOGICOS"	Capacitaciones Escolares Agropedagógicas	Colegio Cuzco Colegio Huaman Poma Colegio La Cantuta José Faustino (Carapongo) Colegio Pablo Patrón Colegio Pilotto (Moyopampa) Colegio Emilio del Solar (Parque central de Chosica) Colegio NN (Quirio) Colegio Colibri (Santa María) Colegio Santa María	0	1	3	4	3	4	3	4	3	4	3	1	33	
		Creación de huertos y Jardines escolares	Fa y Alegría (La Era) Colegio 1275 La Florida - Saracola Colegio Coseta Camilo														
A.O.7	EJECUCION DE FERIAS ORGANIZATIVAS PARA LA OBTENCION DE INGRESOS	Ejecución de Ferias Agroecológicas	Lurigancho - Chosica La Era Carapongo Nievería	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	6	



ACUERDO DE CONCEJO N° 025 -2023/MDL

Lurigancho, 16 de mayo de 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE LURIGANCHO

VISTO: El Memorandum N.º 1060-2023-MDL/GM de la Gerencia Municipal sobre la Aprobación de la convocatoria de la **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A REALIZARSE EN EL MES DE MAYO 2023 Y LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO, CONFORME DISPONE LA ORDENANZA N° 220 /MDL**, el Informe N°254 -2023-MDL/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su primer párrafo refiere las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa, y establece que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, con Ordenanza N° 220/MDL del 25 de agosto del 2015, se aprobó el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, la misma que señala en su Artículo 7°. – **APROBACIÓN** El Alcalde y/o los Regidores podrán proponer que se convoque a Audiencia Pública para rendición de cuentas anualmente, quedando a criterio del Pleno del Concejo Municipal la aprobación de la referida convocatoria;

Que, mediante Ley 31433 se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en adelante la LOM, con el siguiente texto: "**ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.** -Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, conforme con los artículos 17° y 42° inciso g) de la ley N° 27783, ley de bases de la descentralización, prescribe, Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, en la gestión pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las municipalidades aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, considerando la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo IX del Título Preliminar, precisa que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana





a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderada y rendición de cuentas; de igual modo en el artículo 121° numeral 2 del mismo cuerpo normativo, reconoce el derecho de control vecinal a los gobiernos locales, exigiendo la rendición de cuentas;

Que, asimismo, la norma antes referida establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos;

Que, el Informe N° 254 2023-MDL/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que no existiendo inconvenientes de orden legal es de la opinión favorable para la adecuación de la Ordenanza N° 220/MDL con la nueva modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 31433 se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto favorable por Unanimidad de los miembros del Concejo presentes, y con dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la a Municipalidad Distrital de Lurigancho, para el día 31 de Mayo 2023 en la Zona de Cajamarquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR el Equipo Técnico de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas integrado por:

1. GERENTE MUNICIPAL
2. GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRSUPUESTO
3. GERENTE DE RENTAS
4. GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
5. GERENTE DE OBRAS PRIVADAS
6. GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
7. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
8. GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
9. SUBGERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal tomar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Secretaría General se encargue de notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas, para los fines correspondientes. Y su publicación del presente Acuerdo, en el Diario Oficial “El Peruano”

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Tecnológica, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional (web.munichosica.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

Karina Isabel Wong Huamani
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO CHOSICA

Oswaldo Hernán Vargas Cuellar
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica

00000

ORDENANZA N° 220-MDL

Chosica, 25 de Agosto de 2015.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA, en Sesión de la

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 31°, dispone que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 121° numeral 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los vecinos ejercen sus derechos de control a través de la demanda de rendición de cuentas. Asimismo, dicha norma en su artículo 148° dispone que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos. Para tal efecto, se aprobarán normas complementarias que establezcan mecanismos.

Que, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300, en su artículo 3° literal c) establece que la Demanda de Rendición de Cuentas constituye un derecho de control ciudadano; del mismo modo, dicha norma en su artículo 31° dispone que mediante la Rendición de Cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad está obligada a dar respuesta.

Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en uso de las facultades contenidas con dispensa de trámite de la aprobación del Acta, el Concejo aprobó por unanimidad la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA

Artículo 1°.- Aprobar el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica, el cual como Anexo forma parte de la presente norma. El Reglamento que se aprueba tiene como objeto normar y regular los mecanismos de participación y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el Distrito de Lurigancho.





Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica

Artículo 2°.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Asimismo, conjuntamente con el texto del Reglamento deberá ser publicado en la página web de la Municipalidad (www.munichosica.gob.pe).

Artículo 3°.- Facúltese al Señor Alcalde dictar mediante Decreto de Alcaldía las medidas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de la norma.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LURIGANCHO - CHOSICA
[Signature]
MARIO ALBERTO GAVE ZARATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LURIGANCHO - CHOSICA
[Signature]
LUIS FERNANDO BUENO QUINO
ALCALDE





**Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica**

**REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO – CHOSICA**

**CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES**

Artículo 1º.-DEL OBJETO DEL REGLAMENTO

El objeto del presente Reglamento es normar y regular los mecanismos de participación y los procedimientos para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el Distrito de Lurigancho.

Artículo 2º.- DEL OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene como objetivo que la Municipalidad Distrital de Lurigancho informe a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la gestión, por la cual, los ciudadanos ejercen su derecho de participar en el control de la Gestión Pública y fortalecer la democracia participativa.

Artículo 3º.-DE LA FINALIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tiene por finalidad informar respecto de los temas prioritarios sobre la ejecución de actividades, proyectos priorizados y proyectos estratégicos, en lo referente a avances, logros alcanzados, así como las limitaciones y fortalezas de su Gestión en el año fiscal inmediato anterior y las propuestas a corto y mediano plazo.

Artículo 4º.- DE LOS PRINCIPIOS

Los principios que regirán la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son:

- 4.1. Respeto y responsabilidad
- 4.2. Diálogo y tolerancia
- 4.3. Transparencia
- 4.4. Difusión y publicidad
- 4.5. Acceso a la información pública
- 4.6. Igualdad de oportunidades
- 4.7. Autonomía e independencia de la sociedad civil.
- 4.8. Corresponsabilidad de la Sociedad Civil y Gobierno Local
- 4.9. Democracia participativa.

Artículo 5º.- DEL AMBITO DE SU APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende al evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Artículo 6º.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806
- Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 26300





Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica

- Directiva N° 004-2007-CG/GDES" de Rendición de Cuentas de los Titulares"
- Res. N° 332-2007-CG que aprueba la modificación de la Directiva N° 004-2007-CG/GDES "Rendición de Cuentas de los Titulares".
- Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.



CAPITULO II

ORGANIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 7º.- APROBACION

El Alcalde y/o los Regidores, podrán proponer que se convoque a Audiencia Pública para Rendición de Cuentas anualmente, quedando a criterio del Pleno de Concejo Municipal la aprobación de la referida convocatoria.

Artículo 8º.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO.

El pleno del Concejo Municipal que aprueba la realización de la Audiencia Pública debe acordar también la conformación del Equipo Técnico, integrado por:

- Gerente Municipal, quien la preside.
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Rentas
- Gerente de Obras Públicas
- Gerente de Obras Privadas
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Servicios Públicos
- Sub Gerente de Participación Ciudadana

CAPITULO III
DE LA CONVOCATORIA,

Artículo 9º.- CONVOCATORIA

El Alcalde de la municipalidad distrital de Lurigancho, convocará a la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, conforme al Acuerdo de Concejo que así lo disponga, con una antelación de 15 días calendario, publicándolo en el Portal de la Municipalidad y un diario de mayor circulación, utilizando además distintos medios de difusión como volantes, afiches, perifoneo, etc.

La Convocatoria deberá consignar lo siguiente:

- Autoridad convocante
- Objeto de la Audiencia Pública, precisando los temas a tratarse.
- Oficina Responsable
- Relación de autoridades que intervendrán en la Audiencia Pública
- Fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la Audiencia Pública.
- Plazo para la inscripción de participantes.





Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica

00000

La convocatoria generará un expediente, al que se agregarán la constancia de la publicación, los antecedentes, despachos, información de los órganos competentes y otros que se integren durante el proceso, todo lo cual será publicado en la Página Web Institucional.

**CAPITULO IV
PARTICIPANTES, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y
REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

Artículo 10º.- DEL CONTENIDO

La Audiencia Pública es de carácter consultivo y directo, considerado como un derecho de participación vecinal, donde el vecino de nuestra jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación.

Los temas a tratarse en la Audiencia Pública Municipal, se encuentran relacionados íntegramente a la Gestión Municipal, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Artículo 11º.-DE LOS PARTICIPANTES

La participación en la Audiencia Pública es libre y democrática, pueden acudir a ella todos los ciudadanos y los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil del ámbito del Distrito de Lurigancho – Chosica, los mismos que deberán registrar su asistencia al momento del ingreso a la Audiencia Pública, identificándose con su DNI que los acredite como vecinos de nuestro distrito, cuyo domicilio debe encontrarse dentro del distrito.

Artículo 12.- DE LAS INSCRIPCIONES.

Los participantes deberán estar debidamente inscritos y acreditados al momento de ingresar a las instalaciones donde se realizará la Audiencia Pública. Para tal efecto, la municipalidad habilitará, desde la fecha de convocatoria, un registro en el cual se inscribirán los participantes a través del Portal Institucional mediante un Formulario habilitado para tal efecto.

Correspondiendo a la Sub Gerencia de Participación Ciudadana la inscripción y acreditación de los participantes, el cual concluirá tres días antes de la realización de la Audiencia Pública.

Artículo 13º.- DE LOS ORADORES

Faltando tres (03) días, se publicitará:

- La nómina de participantes que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia.
- El orden de alocución de los participantes registrados es conforme al orden de inscripción en el registro y previo tamiz de las preguntas, para evitar la repetición de las mismas.

Artículo 14º.- DEL DIRECTOR DE DEBATES

La Audiencia Pública estará a cargo de un Director de Debates, quien se encargará de moderar el acto, garantizando la intervención de todos los participantes registrados, cuya labor contendrá:

Presentación.





**Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica**

- Lectura de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Presentar la Agenda de la Audiencia Pública.
- Controlar el tiempo de participación de los Oradores
- Instar a los participantes guardar orden durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

Queda expresamente establecido que a solicitud de la Municipalidad podrán intervenir especialistas e investigadores en el asunto a tratar, que podrán acompañar sus exposiciones con material gráfico o cualquier medio de apoyo.

Artículo 15º.-DE LA ORGANIZACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, estará a cargo de una Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal, integrada por la Gerencia Municipal, los Órganos de Línea y de Asesoramiento y Unidades Operativas, la cual deberá ser presidida por la Gerencia Municipal.

Artículo 16º.- DEL DESARROLLO

La Audiencia Pública estará presidida por el señor Alcalde, quién estará acompañado por el Pleno de Regidores, el Gerente Municipal, Secretario General y asistido inexcusablemente por los funcionarios cuyas Gerencias u Oficinas se encuentren vinculadas al tema materia de consulta y por lo menos con presencia de dos integrantes técnicos de cada Gerencia o Unidad Operativa.

Artículo 17º.- DE LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO

1. Para la instalación y apertura el Señor Alcalde asume la Presidencia y apertura la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, previa constatación de las condiciones favorables para su desarrollo, designando a un Director de Debates.
2. Instalada y aperturada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, el Director de Debates invitará a:
 - Al señor Alcalde para que proceda a exponer el Informe de Gestión del Gobierno Local.
 - El Primer Regidor quien presentará un Informe sobre las funciones fiscalizadoras ejecutadas y las asignadas para el Proceso del Presupuesto Participativo.
 - Un Representante de la Sociedad Civil del Concejo de Coordinación Local (CCL), quien presentará un informe sobre el rol desempeñado en el Proceso de Presupuesto Participativo;
 - Un Representante del Comité de Vigilancia sobre el proceso de Presupuesto Participativo y,
 - El Gerente Municipal quien expondrá el Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.
3. La realización de la Audiencia Pública se llevará a cabo previa lectura de las Reglas de Procedimiento, que regirán el funcionamiento de la misma.
4. Como cuestión previa, se hará las precisiones siguientes:
 - 4.1. Inicio a la ronda de preguntas a través de un equipo de facilitación, debiendo efectuarse a través de cédulas que para este acto deberán contener preguntas y/o observaciones de manera clara y precisa, no pudiendo realizar preguntas relacionadas a temas ajenos a la convocatoria, las que serán absueltas por el Señor Alcalde, autoridad o funcionario competente. Se le cederá el uso de la palabra a las



**Municipalidad Distrital de Lurigancho
Chosica**

personas debidamente acreditadas conforme a los Artículos 12º y 13º del presente reglamento, quienes realizarán, de estimarlo necesario, las preguntas o sugerencias sobre el tema para el que se convocó a la mencionada Audiencia.

- 4.2. Durante el desarrollo de la Audiencia Pública, no podrá realizarse votaciones, fijándose además el tiempo de las intervenciones orales de los participantes. De esta forma, queda expresamente establecido que los vecinos inscritos y participantes podrán hacer uso de la palabra por un lapso no mayor a 02 minutos, no pudiendo excederse de ese tiempo, además, sólo tendrán derecho a una intervención pudiendo participar mediante la formulación de hasta dos (02) preguntas por escrito.
5. Las preguntas serán absueltas, al final del rol de preguntas o una por una, por el Señor Alcalde o cualquiera de los funcionarios que este designe, si así lo considera pertinente. Las preguntas no relacionadas con el tema de la Convocatoria no serán absueltas y serán declaradas impertinentes.
6. De la Audiencia Pública se procederá a redactarse un Acta, la misma será suscrita por las autoridades asistentes; debiendo la referida acta guardarse en un archivo especial a cargo de la Secretaría General de la Municipalidad.
7. Queda expresamente reglamentado que el Director de Debates a cargo de la conducción de la Audiencia Pública tendrá la potestad de controlar en estricto el tiempo de las intervenciones de acuerdo a lo normado, siendo controladas con el uso de tarjetas, de color amarillo al minuto de la intervención y de color rojo cumplidos los dos minutos.
8. Se establecen las siguientes amonestaciones:

- **Amonestación Verbal.**- En el caso de advertirse exceso en los términos de intervención establecidos y/o uso indebido de expresiones agraviantes, palabras soeces u otras similares.
- **Retiro.**- En caso de advertirse coacción, dolo y/o tentativa de uso de violencia física durante el desarrollo de la Audiencia Pública se invitará al retiro a (los) participante (s) y de ser necesario se hará uso de la fuerza pública a través de las instancias correspondientes. En caso fortuito o de extrema necesidad, el señor Alcalde en su condición de Presidente podrá dar por concluida la Audiencia Pública, estimándola por ejecutada, levantándose el acta correspondiente.

Artículo 18º.- DE LOS RESULTADOS

El resultado de la Audiencia Pública no tiene carácter vinculante, sino referencial, habida cuenta que la decisión final del asunto materia de consulta, será tomada por el Concejo Municipal en Pleno, de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972. Este será publicado en el Portal de la Municipalidad.

Artículo 19º.- DE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán absueltos por la "Comisión Técnica de Audiencia Pública Municipal", presidida por el Gerente Municipal e integrada por los Gerentes y Jefes de Unidades Operativas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LURIGANCHO - CHOSICA

MARIO ALBERTO GAVE ZARATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE LURIGANCHO - CHOSICA

LUIS FERNANDO BUENO QUINO
ALCALDE

ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, publicado con fecha 12 de diciembre de 2016 en el diario oficial "El Peruano", se aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), cuya misión es misión promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, publicado con fecha 25 de julio de 2021 en el diario oficial "El Peruano", se aprueba la "Política Nacional del Ambiente al 2030", que contiene 9 objetivos prioritarios e incorpora nuevas tendencias; actualizando las prioridades ambientales y teniendo en cuenta el actual contexto global para enfrentar el problema público relacionado a la "Disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental", cuyos lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria; y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental de la Política Nacional del Ambiente, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, con fecha 07 de enero de 2023, se publica en el diario oficial "El Peruano", el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 003-2023-MINAM, el mismo que establece que, el programa EDUCCA, deberá desarrollarse en las siguientes etapas: 1. Elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA. 2. Elaboración del Plan Anual e implementación de las actividades. 3. Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA;

Que, con fecha 07 de enero de 2023, se publica en el diario oficial "El Peruano", el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el mismo que establece que, para el diseño y puesta en marcha del citado Programa, la municipalidad, deberá desarrollar las siguientes etapas: 1. Elaboración y aprobación del Programa Municipal EDUCCA, 2. Implementación del Programa Municipal EDUCCA, 3. Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA;

Que, la primera etapa del citado programa comprende dos fases, siendo la primera, la referida a la Elaboración del Programa Municipal EDUCCA, la cual ya se ha cumplido, por lo que corresponde llevar a cabo, la segunda fase, que es la concerniente a la Aprobación del Programa Municipal EDUCCA;

Que, con relación a la Aprobación del Programa, la unidad de organización municipal encargada de la implementación y reporte del referido programa deberá elevar el mismo para su aprobación a través de la Ordenanza Municipal correspondiente;

En ese sentido, resulta necesario que la Municipalidad Distrital de Jesús María, cuente con un instrumento normativo que establezca un marco de acción claro, específico y contextualizado en materia de educación, cultura y ciudadanía ambiental vía lineamientos y actividades que contribuya directamente a los objetivos de desarrollo sostenible local, regional y nacional;

Estando a lo expuesto, contando con el pronunciamiento de la Subgerencia de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil y con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia; en uso de las atribuciones otorgadas en los artículos 9° numeral 8), 39° y 40° de la Ley N°27972 y modificatorias, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Artículo Primero.- APROBAR el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María- Programa Municipal EDUCCA, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, la implementación de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- DISPONER a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, asignar anualmente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, recursos para la implementación del Plan de Trabajo correspondiente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, que la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad realice una evaluación y reporte público de los resultados del Plan de Trabajo, como mecanismo para hacer ajustes de proceso y mejoras en el Plan de Trabajo del año siguiente.

Artículo Quinto.- ENCARGAR, que la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad remita la presente Ordenanza Municipal, así como el anexo de esta, al Ministerio del Ambiente para los fines de registro en los mecanismos de seguimiento a la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, de las políticas y normativa ambiental vigentes, la evaluación del desempeño ambiental local, así como su difusión vía el informe nacional del estado del ambiente.

Artículo Sexto.- DEROGAR, la Ordenanza N° 564-MDJM, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del distrito de Jesús María 2019 – 2022.

Artículo Séptimo.- DISPONER, a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano".

Artículo Octavo.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Ordenanza y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María www.munijesusmaria.gob.pe y en los canales del Sistema Nacional de Información Ambiental.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JESÚS ALBERTO GÁLVEZ OLIVARES
Alcalde

2178840-1

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA

Aprueban convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho

ACUERDO DE CONCEJO
N° 025 -2023/MDL

Lurigancho, 16 de mayo de 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE LURIGANCHO

VISTO: El Memorandum N.º 1060-2023-MDL/GM de la Gerencia Municipal sobre la Aprobación de la convocatoria de la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A REALIZARSE EN EL MES DE MAYO 2023 Y LA CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO, CONFORME DISPONE LA ORDENANZA N° 220 / MDL, el Informe N° 254-2023-MDL/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 2o del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su primer párrafo refiere las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación administrativa y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa, y establece que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, con Ordenanza N° 220/MDL del 25 de agosto del 2015, se aprobó el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica, la misma que señala en su Artículo 7°. - APROBACIÓN El Alcalde y/o los Regidores podrán proponer que se convoque a Audiencia Pública para rendición de cuentas anualmente, quedando a criterio del Pleno del Concejo Municipal la aprobación de la referida convocatoria;

Que, mediante Ley 31433 se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en adelante la LOM, con el siguiente texto: "ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES. -Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, conforme con los artículos 17° y 42° inciso g) de la ley N° 27783, ley de bases de la descentralización, prescribe, Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, en la gestión pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las municipalidades aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, considerando la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en su artículo IX del Título Preliminar, precisa que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderada y rendición de cuentas; de igual modo en el artículo 121° numeral 2 del mismo cuerpo normativo, reconoce el derecho de control vecinal a los gobiernos locales, exigiendo la rendición de cuentas;

Que, asimismo, la norma antes referida establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos;

Que, el Informe N° 254 2023-MDL/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que no existiendo

inconvenientes de orden legal es de la opinión favorable para la adecuación de la Ordenanza N° 220/MDL con la nueva modificatoria de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 31433 se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto favorable por Unanimidad de los miembros del Concejo presentes, y con dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, para el día 31 de Mayo de 2023 en la Zona de Cajamarquilla.

Artículo Segundo.- CONFORMAR el Equipo Técnico de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas integrado por:

1. GERENTE MUNICIPAL
2. GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRSUPUESTO
3. GERENTE DE RENTAS
4. GERENTE DE OBRAS PUBLICAS
5. GERENTE DE OBRAS PRIVADAS
6. GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
7. GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
8. GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
9. SUBGERENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal tomar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Secretaría General se encargue de notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas, para los fines correspondientes. Y su publicación del presente Acuerdo, en el Diario Oficial "El Peruano"

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Tecnológica, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional (web.munichosica.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase

OSWALDO HERNÁN VARGAS CUELLAR
Alcalde

2179004-1

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Convocan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - I de la Municipalidad de Miraflores, a realizarse en modalidad virtual

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 004-2023/MM

Miraflores, 17 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Vistos, el Memorándum N° 097-2023-GPV/MM de fecha 08 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Participación Vecinal; el Memorándum N° 106-2023-GAJ/MM de fecha 11 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 104-2023-GPV/MM de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Participación Vecinal; el Informe N° 138-2023-GAJ/MM de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorándum N° 842-2023-GM/MM de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;